

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24/2010
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 18 de Agosto del 2010

En Arica, a 18 días del mes de Agosto del 2010 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°24/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia

Se encuentra ausente el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez por estar en comisión de servicios en el extranjero.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

TABLA A TRATAR

- 1) **INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2010 (se adjuntan antecedente)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 2) **INFORME DE CONTRATACIÓN Y RENOVACIÓN EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS) DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2010**

EXPONE : Sr. Director SERMUS

- 3) **TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO DE VIVIENDA PROGRESIVA DE LA POBLACIÓN AGRUPACIÓN TARAPACA ORIENTE, UBICADA EN PASAJE 3 N°0390, AL SR. LUIS GUIDO VIECHA MORENO, SEGÚN EL ART. 65°, LETRA e), DE LA LEY 18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES” (se adjuntan antecedente)**

- EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*
- 4) *ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA PAGO DE DEUDA QUE EL MUNICIPIO MANTIENE POR CONCEPTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA SOBRE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE “EL LAUCHO” POR PERIODO DEL 1º DE ENERO DEL AÑO 2000 AL 30 DE JUNIÑO 2008 CONFORME AL ARTÍCULO 65º, LETRA i) DE LA LEY 18.695.*

*EXPONE : Sr. Director Finanzas
Sr. Asesor Jurídico*

- 5) *INFORME MENSUAL DE LOS PASIVOS ACUMULADOS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE ARICA, SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS), SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL (DAEM), EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 21, LETRA c) DE LA LEY N°18.695.*

*EXPONE : Sr. Director Finanzas
Sr. Director SERMUS
Sr. Director DAEM
Sr. Administrador SERMUCE*

- 6) *EXPOSICIÓN SOBRE “INSTALACIÓN DE ANTENAS DE CELULARES”*

EXPONE : Sr. Director D.O.M

- 7) *EXPOSICIÓN SOBRE EL “FUNCIONAMIENTO EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM)”*

EXPONE : Sr. Director DAEM

- 8) *SOLICITUD MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°102, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2010, REFERIDO AL PROGRAMA “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN” (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director DAEM

- 9) *APROBACIÓN DEL CONCEJO SOBRE FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS QUE SE INDICAN EN MEMORANDUM N°163, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2010 DE LA OFICINA DE PERSONAL (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director Finanzas
Sr. Jefe de Personal

10) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2010

EL PUNTO 1) DE LA TABLA SE RETIRA POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EL SR. EXPOSITOR

2) INFORME DE CONTRATACIÓN Y RENOVACIÓN EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS) DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO 2010

EL PUNTO 2) DE LA TABLA SE RETIRA POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EL SR. EXPOSITOR

3) TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO DE VIVIENDA PROGRESIVA DE LA POBLACIÓN AGRUPACIÓN TARAPACA ORIENTE, UBICADA EN PASAJE 3 N°0390, AL SR. LUIS GUIDO VIECHA MORENO, SEGÚN EL ART. 65°, LETRA e), DE LA LEY 18.695 “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario del Concejo y Ministro de Fe (S)...buenos días Sres. Concejales, el punto 1) de la Tabla tiene como expositor a Sebastián Rivera...

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ, Asesor Jurídico (S)... buenos días, Sra. Presidenta, Sres. Concejales, en relación al punto que se acaba de mencionar, se requiere el acuerdo del Concejo para la autorización que ahí se señala, es decir, corresponde a las viviendas que se entregaron -por parte de la Municipalidad- a la Población Tarapacá Oriente, por cuanto, se somete a su conocimiento y resolución...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... alguna consulta Sres. Concejales?.., no habiendo consultas se somete a consideración de los Sres. Concejales. Los Sres. Concejales que estén por aprobar la transferencia a título oneroso de vivienda progresiva de la Población Tarapacá Oriente, ubicada en Pasaje 3, N°0390, al Sr. Luis Guido Viecha Moreno, según el Artículo 65°, Letra e) de la Ley 19.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor.., se aprueba por unanimidad...

ACUERDO N°256/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra e), de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO DE LA VIVIENDA PROGRESIVA DE LA POBLACIÓN AGRUPACIÓN TARAPACÁ ORIENTE, UBICADA EN EL PASAJE 3, N°0390, AL SR. LUIS GUIDO VIECHA MORENO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Sra. Marcela Palza Cordero.

4) ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL PARA PAGO DE DEUDA QUE EL MUNICIPIO MANTIENE POR CONCEPTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA SOBRE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR DE “EL LAUCHO” POR PERIODO DEL 1° DE ENERO DEL AÑO 2000 AL 30 DE JUNIÑO 2008 CONFORME AL ARTÍCULO 65°, LETRA i) DE LA LEY 18.695.

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ... con respecto a este punto y, precisando, con mayor detalle lo que se tocó en la sesión anterior, mediante Decreto Supremo N°412, de fecha 30 de junio de 2007, de la Subsecretaría de Marina, se otorga a la Municipalidad la Concesión Marítima Mayor sobre un terreno de playa y uso de mejora fiscal ubicada en el sector de El Laucho, Comuna y Provincia de Arica.

La renta y tarifa anual de la referida concesión incluyendo terreno de playa, playa y uso de mejora fiscal, según decreto, anualmente era de 587,99 UTM, lo que equivale a \$21.891.545. Actualmente, el municipio mantiene una deuda por concepto del pago de la concesión, antes citada, desde el 01 de enero del año

2000 al 30 de junio del 2008 es de: 4997 UTM, lo que equivale, aproximadamente a: \$186.000.000.- El monto que les acabo de indicar no contempla ni los intereses ni las multas, por cuanto, la Municipalidad al solicitar un convenio de pago o una forma especial de pago respecto a esta deuda, asimismo, solicitó la condenación total de los intereses y multas la cual fue aceptada por el Tesorero Regional en un 100% lo que implica que se disminuyó la deuda, aproximadamente en: \$50.000.000.

Así y ha solicitud del municipio, el Sr. Tesorero Regional procedió a otorgar a esta Corporación Edilicia la forma especial de pago respecto de la deuda correspondiente a Renta y Tarifa de Concesión Marítima ascendente a: 4997,9345 UTM, la cual podrá ser pagada en 12 cuotas de la siguiente manera:

- a) Primera cuota y pie equivalente a: 416,49454 UTM, que deberá pagar durante la primera quincena de Agosto de 2010.
- b) 11 cuotas iguales y sucesivas de: 416,49454 UTM, teniendo la segunda cuota fecha de vencimiento el día 15 de septiembre, y así sucesivamente, hasta la extinción de la deuda.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que en virtud de lo que dispone el Artículo 45º, de la Ley de Rentas Municipales y al Decreto Supremo de la Gobernación Marina que entregó la concesión al municipio por concepto de "terreno de playa", cede en beneficio de la Municipalidad la suma de \$70.552.448.- esto significa que del total de lo que se va a pagar van a ingresar a las Arcas Municipales \$70.552.448.- aproximadamente. Para precisar la cifra, el Decreto Supremo señala que, mensualmente, cede a favor de la Municipalidad la suma de 252,6656 UTM.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...¿cuánto es lo que se tiene que pasar y cuánto retorna?...

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ...\$186.799.099.- y retornan \$71.000.000.- aproximadamente...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...¿dónde está establecido legalmente?...

Sr. SEBASTIAN RIVERA GUTIERREZ...este es el Artículo 45º de la Ley de Rentas Municipales, que señala lo siguiente:

"Las municipalidades en cuyo territorio jurisdiccional existan balnearios, percibirán los derechos que se paguen por las concesiones de uso y goce en las playas ubicadas en dichos balnearios"

Y, el Decreto Supremo que nos otorgó la concesión señala, expresamente, que el monto mensual es de: 252,6656 UTM, monto que cede en beneficio de la Municipalidad...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sra. Presidenta, la semana pasada este punto se trató en el Concejo y, un abogado presente en la sala señaló que, esta deuda, perfectamente, podría haber prescrito, pero que como la Municipalidad ya había entrado en conversaciones la cosa no había sido así. Ahora, en esa oportunidad, yo solicité que se viera alguna otra forma para que esta deuda volviera a prescribir, es decir, esa era la información que nosotros necesitábamos que se nos entregara, porque el estar entregando tantos millones de pesos., no me parecía. Ese dinero nos hace mucha falta para nuestras arcas municipales para realizar un montón de cosas, o sea, me parecía que era una aberración el estar entregando tantos millones...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... en votación...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... a ver, pero me gustaría que se me diera una respuesta en relación a mi inquietud, o sea, si esta deuda se puede mantener en el tiempo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... ¿a ti te gusta deberle a la gente en el tiempo?...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Marcela, son platas fiscales...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... han consultado lo que señala Emilio?, es decir, si la Municipalidad no paga ¿qué pasa?...

Sr. HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ, Asesor Jurídico... buenos días Honorable Concejo, para quienes no me conocen mi nombre es Héctor Arancibia, el nuevo Asesor Jurídico de la Municipalidad. Efectivamente, si en algún momento se pudo haber alegado la prescripción -no sé si en forma o tiempo- por un tema que somos entidades fiscales, o sea, de una u otra forma no nos podemos estar haciendo este tipo de "pesadilla".

Ahora, es importante señalar que la forma de pago que se ha conseguido -en cuotas- el municipio se ahorraría en intereses y multas el monto de \$50.000.000.- y de no pagar en la forma que ha decretado la Tesorería nos van a condenar estos intereses y multas, por lo tanto, la deuda ya no sería de \$180.000.000.- sino que sería de \$230.000.000.- aproximadamente e igual sólo nos retornarían \$70.000.000.- de acuerdo a lo que establece la ley. Por cuanto, si no pagamos en la forma que nosotros mismos en

algún momento solicitamos, es decir, 12 cuotas, la primera con vencimiento –ya- el 15 de agosto, o sea, estaríamos atrasados ¿y qué puede suceder? que la Tesorería podría solicitar el cobro judicial de esta deuda, por ejemplo, embargando algún tipo de bien municipal. Por lo tanto, ante la duda que tiene el Honorable Concejo, sugiero que la mejor forma de afrontar el pago de esta deuda sería en estas cuotas y, nos estaríamos ahorrando \$50.000.000...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, en relación a esta deuda ¿de cuándo se viene arrastrando? al parecer de años, cierto?...*

Sr. HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ...*desde el 1 de enero del año 2000 al 30 de junio del 2008...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*o sea, perfectamente, esta deuda pudo haber quedado prescrita, cierto?...*

Sr. HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ...*correcto...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*el problema es que no se hizo, entonces, ahí hay responsabilidad que hay que asumir...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, existe responsabilidad de los funcionarios municipales...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*escúchame, Marcela! yo no estoy diciendo que ellos fueron los responsables, pero de que hay una responsabilidad., la hay, es decir, que no se hizo a tiempo y, finalmente, estamos pagando nosotros...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*estoy de acuerdo con Emilio, es decir, nosotros debemos tomar alguna medida administrativa, porque estos dineros son de la comunidad...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*al margen de lo que dicen los abogados de Jurídico, la verdad es que ellos se están haciendo cargo del “muertito”, o sea, ellos tienen que dar la cara por errores de otras personas –no me consta quiénes fueron- pero también concuerdo con Emilio, es decir, si esto era marítimo-fiscal a lo mejor se podría haber manejado de otra manera, es decir, no judicialmente, pero ahora lo único que queda es pagar, o sea, se pudo haber dilatado...*

Sr. HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ...*Concejal, con respecto a dilatar la situación, o sea, ya se ha dilatado dos años, es decir, esta es una deuda que tendría que haberse pagado el año 2007 –llevamos casi dos años- además, el municipio está consiguiendo*

un año más, o sea, la dilatación que usted pensaba que podría existir ya va cerca de los cuatro años, es decir, hemos tenido un plazo razonable de cuatro años para poder cumplir con la obligación, además, esto aún no se ha judicializado, no está en tema de demanda, sino que simplemente, es un cobro administrativo que está haciendo la Tesorería, es decir, si nosotros no pagamos no nos condonan ni intereses ni multas e iría a Tribunales y ahí nos van aplicar los interés y multas...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*lo entendí bien...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdóneme la ignorancia –si me puede aclarar- estas deudas no deberían haber prescrito, cierto? o sí?...*

Sr. HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ...*pasa que la prescripción debe ser alegada...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*okey!..., entonces, eso no se hizo...*

Sr. HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ...*a ver, se podría haber hecho si es que no hubiésemos pedido el plazo, o sea, simplemente no hubiéramos pagado nomás, es decir, eran dos las situaciones...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*claro, se asumió la deuda como Municipalidad...*

Sr. HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ...*exactamente, lo que se pudo haber hecho es, simplemente, no haber hecho nada, o sea, no pagábamos y, el día que nos demandaran alegábamos la prescripción...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*exacto...*

Sr. HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ...*pero corríamos el riesgo que, quizás, nos hubieran prescrito sólo una parte de la deuda y con la aplicación de intereses y multas, o sea, al final de un lato juicio hubiésemos terminado pagando lo mismo y al contado...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sr. abogado, cuánto es el monto total en pesos?...*

Sr. HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ...*el monto es de \$183.078.099...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*y nosotros ¿cuánto recaudamos por arriendo?...*

Sr. HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ...*no, no deberían ingresar a las arcas municipales 70 millones y medio de pesos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*o sea, la deuda total son los 181 millones que hay que pagar en este momento?...*

Sr. HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ...*no, esto se va a pagar en 12 cuotas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*¿181 millones en 12 cuotas?...*

Sr. HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ...*\$186.000.000.- dividido en 12 cuotas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perfecto!...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*entonces, llamemos a votación...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*sometemos a votación el punto 4) de la Tabla; Acuerdo del Concejo Municipal para pago de deuda que el municipio mantiene por concepto de concesión marítima sobre el terreno ubicado en el sector de El Laucho por el periodo del 1 de enero del año 2000 al 30 de junio del año 2008. Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar la mano., las Sra. María Teresa Becerra, Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, Elena Díaz Hevia y los Sres. Javier Araya Cortés, Eloy Zapata Espinoza y Jaime Arancibia votan a favor, se abstiene don Emilio Ulloa Valenzuela...*

ACUERDO N°257/2010

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente Oficio N°1233/2010 del Director de Administración y Finanzas; Resolución Exenta N°1331/2010 de la Tesorería Regional de Arica y Parinacota y el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA TESORERÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA REFERIDO AL PAGO DE DEUDA QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA MANTIENE POR CONCEPTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR SOBRE UN TERRENO DE PLAYA, PLAYA Y USO DE MEJORA FISCAL, UBICADA EN EL SECTOR DEL EL LAUCHO – COMUNA DE ARICA.

LA DEUDA EN CUESTIÓN ASCIENDE A 4997,9345 U.T.M., QUE CORRESPONDE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DEL AÑO 2000 Y EL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2008, LA CUAL SERÁ PAGADA EN 12 CUOTAS A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2010, TENIENDO LA SEGUNDA CUOTA FECHA DE VENCIMIENTO EL 15 DE SEPTIEMBRE Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA LA EXTINCIÓN DE LA DEUDA.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

5) INFORME MENSUAL DE LOS PASIVOS ACUMULADOS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALIDAD DE ARICA, SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS), SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL (DAEM), EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 21, LETRA c) DE LA LEY N°18.695.

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón, antes de comenzar con la exposición puedo hacer una pregunta?, a ver, nosotros no estuvimos presentes en la sesión de la semana pasada, es decir, cuando se expuso el II Informe Trimestral...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...sí...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...entonces, ¿por qué ahora sólo se va a exponer los “pasivos”?, o sea, lo encuentro muy raro, a ver, yo no sé mucho de contabilidad, pero me parece que un balance tiene que venir con los “pasivos y activos”, entonces, que éstos vengan por separado lo encuentro súper raro...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas (S)...claro, sería raro pero, en todo caso, la información ya fue entregada la semana pasada y fue, precisamente, a petición de la Sra. María Teresa la rendición de los “pasivos”, entonces, eso es lo que traemos en este momento...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...la semana pasada yo no estuve presente...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...cierto, la semana pasada nosotras no estábamos presentes...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón, la solicitud fue hecha la semana pasada, además, la ley nos dice que esto debe ser presentado ante el Concejo...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...tiene razón, yo hace tiempo atrás lo pedí y lo hice porque la Municipalidad no está cumpliendo con la ley. La Municipalidad tiene la obligación –por ley- entregarlo a más tardar el 30 de junio y ya estábamos como a fines de julio, entonces, por esa razón lo pedí...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...¿y por qué se hace por separado?, o sea, primera vez que veo que los “pasivos” y los “activos” se exponen por separado...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...a ver, la semana pasada el Sr. Contralor expuso toda la información y especialmente, esto lo dejamos para tenerlos al día de los compromisos pendientes de pago...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...o sea, la semana pasada se expusieron sólo los “activos”?...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...no, sino que se dio a conocer el informe trimestral de siempre...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...a ver, para aclarar un poco la situación, lo que está planteando la Concejala María Teresa Becerra es una cosa y lo que se va a hacer en este momento es otra cosa totalmente distinta, o sea, por ley se tiene que entregar los informes trimestrales en las fechas que corresponden. Ahora lo que se nos presentó la semana pasada –Informe Trimestral- fue el balance, balance que no contaba con los “pasivos”, es decir, se nos presentó solamente los “activos” y, hoy día, vamos a ver los “pasivos” correspondientes...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...en todo caso, Sres. Concejales, lo que se nos presentó la semana pasada fue todo el análisis presupuestario, el detalle de los “pasivos” estaba incluido dentro de lo que se informó por el Contralor Municipal, entonces, hoy día les hemos traído más antecedentes, información que se la vamos a entregar a cada uno de los Sres. Concejales en una carpeta similar a esta –carpeta que viene en camino- adicionalmente quiero explicarles a los Sres. Concejales que la información relativa a contabilidad municipal está a disposición de ustedes en la página web, es decir, para cada uno de ustedes tenemos un login, un acceso para que puedan ver en cualquier instante la información contable.

Ahora, la consulta mía es qué día ustedes estarían dispuestos para recibir la capacitación pertinente, es decir, para poder tener acceso a los sistemas contables de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados a la Gestión, por ejemplo, Educación, Salud y Cementerio, información que es fundamental, porque toda información que le estamos entregando en papeles lo pueden ver y cotejar en el instante que ustedes lo deseen sobre alguna situación en particular o generalmente y así evitamos cualquier tipo de suspicacia respecto de cómo está la gestión Administrativa y Financiera de la Municipalidad de Arica. Por cuanto, queda en manos de ustedes la propuesta para que nos indiquen ¿qué día y en qué horario les acomoda para poder darles la capacitación...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón, pero yo no estoy de acuerdo con lo que está diciendo don Benedicto, porque según la Ley de Transparencia esto tiene que estar en la página web de la Municipalidad y no está!, además, esto tiene que ser muy accesible para cualquier persona y no seguir un curso para meterse en la página, o sea, ni siquiera tiene que ser ciudadano para meterse en la página web para ver lo mismo que usted nos va a decir en este momento, por cuanto, está cometiendo un grave error...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...*la información a la que van a tener acceso ustedes es más directa a los sistemas municipales, ahora la información relativa a la transparencia activa de la que habla la Ley de Transparencia, o sea, la que puede ver cualquier contribuyente, ciudadano de nuestro país no puede tener acceso, pero ustedes sí, les permite tener un mayor detenimiento en cada uno de ellos. Está la oportunidad para que cada uno de nosotros aprendamos algo más de lo que es el sistema municipal...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, sugiero que se fije una reunión de comisión para las personas que quieran interiorizarse más en el tema...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*me parece bien...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*por ejemplo, conocer la parte contable y presupuestaria de la Municipalidad...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*sería muy conveniente tener esa reunión para aclarar las cifras rojas...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*comparto lo dicho por la Sra. María Teresa, porque en los resúmenes de los presupuestos*

aparecemos con cifras azules.., situación que es falsa, o sea, no hay tales números azules...

Sr. JAIME ARANICIBA...*perdón, entonces, lo que dice el Contralor es falso?...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*yo no digo que sea falso!...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero tú dijiste "falso" pues...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*para mí., es falso...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ah! bueno...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*Jaime, pasa que nos han dado una parte del tema nomás, o sea, falta la segunda parte...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...*Sra. Presidenta, Sres. Concejales, buenos días, efectivamente, la semana pasada se dio a conocer el Informe Trimestral, se dijo que en la parte municipal había un superávit de 78 millones y fracción -dentro de eso- estaba rebajado las Cuentas por Pagar, lo cual dio un monto global, no me acuerdo del monto exacto y, ese es el detalle es el que le corresponde informar al Departamento de Finanzas, es decir, adjuntar más antecedentes.., eso es lo que se quiere hacer en este momento...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*a ver, hay una cosa que yo no entiendo, entonces, me gustaría que usted me diera más claridad, es decir, si tenemos tanta plata ¿por qué debemos tanto?, por ejemplo, Lan Chile, Sky nos tienen la cuenta cerrada porque no pagamos y ahora están comprando pasajes en una agencia de viajes, la que es mucho más cara para la Municipalidad, entonces, no entiendo el que tengamos plata y no paguemos pues...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*el trámite de los Decretos de Pago se inicia en el Departamento de Finanzas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*tampoco le hemos pagado a ciertos profesionales que han trabajado en la Municipalidad con quienes tenemos juicios pendientes...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*eso no lo puedo entender...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*tampoco se le ha pagado a los profesores...*

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...la explicación del porqué se producen estas situaciones es la siguiente; para poder pagar los distintos proveedores debemos tener toda la documentación, los antecedentes que avalan ese pago. Ahora en el caso de Lan Chile hay unas facturas que han llegado al municipio y que, lamentablemente, los gestores no han dado los informes correspondientes o las facturas no están oportunamente establecidas como para pagar...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...y ¿de quién es la culpa?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...en este caso., de las Unidades que solicitan los pasajes y no envían los documentos...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, pero a esa gente hay que ponerles “la máquina”, o sea, cómo le vamos a estar debiendo por culpa nuestra!...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...hay unos juicios en los cuales la Municipalidad ha sido demandada por no pago pero, efectivamente, habíamos pagado, es decir, hay algunas situaciones que, indudablemente, denotan que debemos mejorar nuestros sistemas y en eso estamos. En lo personal, estamos clarificando todos los “pasivos” que tenemos para poder cumplir con ellos oportunamente...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...Elena, esto significa que los Departamentos no cumplen con el deber de entregar la información y hacer pagos correspondientes, o sea, nos están culpando a todos en general, creo que aquí falta orden, es mucho el desorden que hay, por ejemplo, las informaciones nos llegan muy tardes y lo que está señalando María Teresa en este momento fue solicitado hace mucho tiempo. A mí parecer hay que hacer un estudio para que podamos empezar como corresponde, o sea, somos un municipio., no somos cualquier cosa...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, yo creo que uno tiene que saber hasta dónde llegar con las facultades, comparto con Jaime Arancibia, o sea, acá no depende de nosotros, porque nosotros no somos jefes de los funcionarios, no nos corresponde ni somos funcionarios, pero sí somos entes fiscalizadores que tenemos que ver ¿qué está pasando?. Y, en ese entendido, creo que sí hay un desorden, desorden que viene desde hace mucho tiempo, o sea, el desorden sólo de ahora, además, me parece inconcebible que Benedicto diga; “sí, a veces traen las cosas, a veces las traen mal” o sea, puede haber gente muy buena

trabajando acá, pero si no hay una conducción acorde que los oriente y que se les diga hasta dónde llegar, o sea, los “chiquillos” tampoco pueden hacer milagros, cada uno anda haciendo su pega, obviamente, no hay que quién marque la partitura para que el tema siga caminando pues!

Quiero ver lo que van a entregar los muchachos en cuanto a los “pasivos”, pero sigo encontrando inconcebible que la semana pasada se haya entregado puras cifras azules., pero bueno tenemos que revisar lo que hay nomás, Pilo me enseñó bastante de contabilidad, pero nunca está demás aprender algo que no se sabía, por cuanto, comparto lo propuesto por Benedicto y si tiene que ver con el tema de la “transparencia”., perfecto!. He dicho hasta el cansancio que la página está como las reverendas, además, luego se va a comenzar a cursar multas porque no se está cumpliendo con la ley...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*a ver, quiero responderle a la colega Fernández, tú dijiste que nosotros teníamos que ordenar esta situación pero nosotros no tenemos la facultad; en primer lugar, no somos funcionarios municipales; segundo lugar, somos Concejales, es decir, lo que nosotros podemos hacer es fiscalizar en forma conjunta...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*a eso me refiero, pero la cabeza es la que tiene que ordenar la casa pues...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*a ver, aquí he escuchado mucho que tal cosa está mal, que los equipos no están funcionando, etc., entonces, me gustaría que todo esto lo dijésemos cuando esté presente el Alcalde para que él pueda responderles, siempre he pensado que los alcaldes han tenido buenos equipos, ahora si hay alguien que no está haciendo las cosas bien., bueno, será el Alcalde el que tomará las determinaciones para cambiar a las personas pues...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Jaime, desde que yo estoy en este sillón se le ha dicho de las anomalías al Alcalde...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Administrador Municipal (S)...*Sra. Elena, me permite?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*tiene la palabra don Carlos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, Benedicto Colina les señaló –hace poco- que ustedes tienen habilitado un menú (sistema) en donde está toda la información contable, financiera y presupuestaria de la Municipalidad y los Servicios Traspasados. Ahora, si ustedes hicieran uso de ese*

menú estaríamos cumpliendo con la función fiscalizadora de los Sres. Concejales, porque ahí sale toda la información relacionada con la contabilización día a día del municipio, por ejemplo, ustedes pueden meterse al menú y ver cómo está el comportamiento de las subvenciones, es decir, si nosotros señalamos que habrían 1.200 millones de pesos en subvención mensual y ustedes en el sistema verifican que sólo hay 1.000 millones, o sea, algo está pasando –otro ejemplo- la asistencia de los alumnos 93,5% establecidos por nosotros y sólo aparece un 85%, o sea, toda esa información está en los sistemas.

Entonces, les sugiero que dejen que nosotros les enseñemos a manejar el menú, así ustedes pueden acceder a la información, por ejemplo, si quieren saber si a equis persona se le está debiendo, ustedes ingresan el RUT de la persona y sabrán, inmediatamente, si la factura está dentro de la Municipalidad y en qué situación está. Toda esa información está en el sistema, lamentablemente, no lo usamos, aquí se les está entregando la información más al detalle. Ahora, cuando el Contralor les hizo la exposición del Estado de la Situación Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad, o sea, les dio a conocer los activos, los pasivos, pero aquí se les está entregando el detalle de todas las deudas que tenemos pendientes que están devengadas, asimismo, de las obligaciones, por lo tanto, la información está en el sistema, sólo es cosa que ustedes aprovechen el sistema y nos permitan controlarlos a nosotros, es decir, nosotros esperamos que ustedes nos controlen pues!...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...don Benedicto, es posible que para el miércoles podamos trabajar en algún lado donde esté el sistema computacional instalado?...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...sí...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...okey!...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...de hecho, es nuestro deseo el poder trabajar en conjunto porque de ese modo nos vamos a clarificar todos, tenemos la fiscalización oportuna, situación que a todos nos interesa...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...okey!...

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO...bueno, el Sr. Solorza, nuestro Jefe de Contabilidad les acaba de hacer entrega la carpeta con todos los antecedentes, es decir, toda la información está ahí.

Y, primeramente, dejo al Jefe de Finanzas del SERMUS, don David Zambrano...

Sr. DAVID ZAMBRANO CANO, Jefe de Finanzas SERMUS...

buenos días Sres. Concejales, mi nombre es David Zambrano y soy el Jefe de Finanzas del Servicio Municipal de Salud.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SERMUS

En esta oportunidad me toca exponer la situación financiera de nuestro Servicio al día 31 de julio y, como lo mencionaba don Benedicto, el Contralor Municipal en la primera parte expuso lo que son los Ingresos y Gastos Presupuestarios, el Avance del Presupuesto y dentro de eso se hizo una Situación Financiera en la cual se habla de todos los fondos disponibles y servicios, menos la Deuda Exigible. Lo que se está presentando acá es el detalle de esa deuda.

Ustedes en su informe –entregado por don Carlos- tienen una parte que dice “Servicio Municipal de Salud” el cual señala lo siguiente;

1 DISPONIBLE

En Fondos Disponibles tenemos \$1.442.478.767. A esos Fondos Disponibles se le descuentan los Compromisos Pendientes \$95.088.109.- Asimismo, se le restan las Cuentas Complementarias que suman \$781.246.093.- nos da un Saldo Disponible -al 31 de junio- de \$566.144.565.- a las cuales se le suman los Ingresos por Percibir pero, en estos momentos, no tenemos Ingresos por Percibir porque nosotros percibimos y devengamos en el mismo día, pero sí tenemos Cuentas Complementarias, por ejemplo, Anticipo a Rendir Fondos de Cuentas; Otros Deudores Financieros lo que nos da un Resultado Financiero –superávit- de \$573.393.455.

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...quiero solicitar que, previamente, recibamos bien el informe para apelar con fundamento...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...es una buena idea el leer y analizar el tema para después -el miércoles- hacer las consultas...

Sr. DAVID ZAMBRANO CANO...bueno, seguidamente voy a detallar a qué se refiere los Compromisos Pendientes;

- Gasto en Personal \$792.279.-
- Gasto de Funcionamiento \$60.720.936.-
- Cuentas x Pagar Prestación de Seguridad Social \$33.147.604.-

- Cuentas x Pagar Adquisición Activos no Financieros \$427.290.-

Esta es la Situación Financiera del Servicio –como se ve- nosotros tenemos los Fondos en Poder que son los Fondos Disponibles \$1.445.478.767.- se les descuenta los Compromisos Pendientes y se le descuenta las Cuentas Complementarias que son;

- Fondos en Administración.
- Retenciones Previsionales que serían los pagos de AFP.
- Retenciones Voluntarias.
- Retenciones Judiciales.
- Documentos Caducados

Se descuenta todo esto y nos entregan nuestro Saldo Disponible que son \$566.144.565.- la cual sería nuestra Situación Financiera.

Dentro de las Cuentas Complementarias –mencionadas- hay un ítem que dice 1405 “Administración de Fondos” que son \$637.219.324.- ¿a qué corresponde esto? son los programas que nosotros administramos y ejecutamos como Servicio Municipal de Salud, por ejemplo, Chilecece, Salud Mental, Cardiovascular, IRA, ERA, TBC. Dentro de esos fondos -\$637.219.324- a ver, pongamos un supuesto que de esos fondos nosotros gastáramos 630 millones de pesos., esos 7 millones de pesos -al 31 de diciembre- se reintegran al Servicio de Salud, es decir, se gira un cheque y se reintegra al Servicio de Salud., así funciona el reintegro.

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS AL 31 DE JUNIO 2010

Dentro de este informe también tenemos el Balance de Comprobación y Saldos.

OBLIGACIONES DE PASIVOS ACUMULADAS MENSUAL DE ENERO A JULIO 2010

Tenemos las Obligaciones de Pasivos Acumuladas Mensual de enero a julio 2010. Este es el detalle de toda nuestra deuda como Servicio Municipal.

Entonces, ustedes pueden determinar ¿a quién corresponde? ¿cuándo se hizo el devengamiento? y, una glosa –detalle- ¿a qué corresponde el gasto?, ustedes pueden analizar y preguntar ¿a qué se refiere cada deuda?.

Les voy a leer el monto final de nuestra deuda como Servicio al 31 de julio que sería de \$95.088.109...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, para complementar la información que dio el Director de Finanzas del SERMUS me gustaría decir lo siguiente; esa misma información que se les ha entregado a cada uno de ustedes nosotros tenemos que enviarla a la Contraloría Regional en los Informes de Variación de Ejecución Presupuestaria y el Informe de Elaboración Agregada. El sistema que les vamos a dar a conocer -próximo miércoles- tiene 15 salidas de información, o sea, ustedes pueden sacar los Balances de Comprobación y Saldos, los Balances de Ejecución Presupuestaria, es decir, toda la información está, sólo es cosa que ustedes “pinchen” y aparece la información, se les habilitó el menú y en el pueden saber la situación financiera de cada uno de los Servicios...

Sr. DAVID ZAMBRANO CANO... esto es cuanto puede explicar con respecto a la Situación Financiera del SERMUS., gracias...

SITUACIÓN FINANCIERA SERMUCE

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador SERMU-CE... buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales, a ver, yo les traje la Deuda Exigible ya que fue sólo eso lo que se me solicitó por oficio, es decir, no traje detalladamente la Situación Financiera como sí lo hizo, por ejemplo, el SERMUS.

La deuda que mantiene el Servicio Municipal Cementerio -al 31 de julio- es por un monto de \$1.387.804. Monto que se cancelará este mes...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, el informe que les entregó Arturo Butrón señalaba que la deuda del Cementerio era de \$2.059. Ahora, todos los compromisos que está señalando el Administrador del Cementerio corresponde al mes de julio, por lo tanto, son deudas que tenemos al día, es decir, se está comprando y cancelando...

SITUACIÓN FINANCIERA DAEM

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO, Jefe Finanzas DAEM... buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales, bueno ustedes tienen en sus manos el informe de los “pasivos” del Departamento Administración Educativa Municipal DAEM.

SITUACIÓN FINANCIERA DAEM AL 31 DE JULIO DE 2010

En la primera parte tenemos la Situación Financiera del DAEM al 31 de julio del 2010. Nosotros a esa fecha teníamos una

Disponibilidad de Fondos en el banco de \$3.964.705.808.- este monto se compone por algunas cuentas, por ejemplo:

- *Cuentas x Cobrar, Deudores Financieros \$58.681.886.- eso se produce porque hace algunos años atrás el Servicio dejó de pagar algunas imposiciones, situación que generó costas por las multas, intereses por ese monto. Dicha situación aún está en sumario administrativo, además, son dineros que tenemos que pagar.*
- *Deuda Corriente, por un monto de \$12.532.515.- correspondiente a las Garantías que nosotros recibimos por contrataciones.*
- *Otras Obligaciones Financieras por un monto de \$62.286.272.- esto está estructurado por Sueldos no Cobrados, Juicios o Devoluciones por Licencias Médicas.*
- *Retenciones Previsionales por \$327.436.540.-*
- *Retenciones Tributarias por \$24.036.980.-*
- *Retenciones Voluntarias por \$238.637.239.-*
- *Retenciones Judiciales y Similares por \$54.007.-*
- *Retenciones x Pagar Gastos Presupuestarios por \$356.088.977.- esto corresponde a la Deuda Flotante, es decir, es lo que hoy día tenemos por pagar a nuestros proveedores y acreedores y,*
- *Documentos Caducados tenemos \$60.620.680.- correspondiente a Cheques no Cobrados y Vencidos.*

Seguidamente tenemos los Fondos Recibidos en Administración por un monto de \$281.912.267. Fondos de proyectos que tenemos en nuestro poder y que se están ejecutando y,

Finalmente, la suma de todas estas obligaciones, menos el saldo que tenemos en el banco, nos da un resultado financiero de \$2.659.782.217.- disponibles en nuestra caja y ese monto se compone por lo siguiente:

- *Saldos de la Ley SEP son alrededor de MM\$1.600.-*
- *Programa Integración por cerca de M\$300.- y algunas leyes que corresponden a pagos de remuneraciones y que conforman el tema del Bono SAE.*

Luego están los respaldos de estas sumas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*eso es lo que tenemos al 31 de julio?...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*correcto, eso es lo que tenemos disponible al 31 de julio...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...creo que es bastante bueno, entonces, ¿por qué estamos despidiendo gente?...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...a ver, pasa que ese es un tema que hay que entender bien. Estos saldos están disponibles, pero tienen ciertas condiciones de uso, o sea, no lo podemos ocupar en cualquier cosa, porque corresponden a leyes, por ejemplo, la Ley SEP o el Programa Integración, es decir, se pueden gastar solamente en lo que la ley dice...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...está pagada la gente que está contratada por la SEP?...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...perdón?...

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...había gente que estaba pendiente en los pagos, gente que venía en estos programas y que tampoco se les había pagado., pero no estoy hablando de ahora, o sea, te mentiría si dijera sólo agosto, a ver, esto fue en junio, julio, es decir, sólo se decía que el Decreto de Pago estaba arriba y que se estaba esperando la firma, etc...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...el tema es el siguiente; la Ley SEP que fue promulgada hace un par de años atrás, recién se está aplicando en un 100% este año, por lo tanto, no había un manejo de esta ley o de las formalidades de esta ley, por lo tanto, para nosotros ha sido nuevo, hemos tenido que ver nuevas situaciones, ajustarnos a la ley y ha sido un poco de suma de prueba y error, porque en esto hemos involucrado a la Contraloría Regional, a nuestra Contraloría, al Ministerio y ninguno tiene claro cómo se usaban estos saldos, por esa razón ha habido todos estos problemas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero ahora hay claridad, porque si no vamos a tener un Bono SAE con un juicio millonario en Tribunales...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...a cada momento surgen cosas nuevas, según las reuniones sostenidas, a algunos congresos y cursos que hemos asistido., Arica dentro de la zona norte es uno de los que mejor administración se obtiene, de hecho, hoy día en Calama hay un tremendo problema, porque toda la gente de la Ley SEP, es decir, contratada por la Ley SEP fue pagada como Código del Trabajo, nosotros lo estamos pagando a Honorario, o sea, así lo dictamina la Contraloría, pero no pasa lo mismo en las demás regiones...

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...lo dictaminó la Contraloría?...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*efectivamente, la Contraloría Regional...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y a qué hora entran los del SEP a trabajar?, porque para ellos todo es “libre” ¿tienen jornada de trabajo?...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*tienen horario, o sea, no tienen jornada de trabajo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ah!, entonces, entran cuando quieren!...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*o sea, no es que entren cuando quieran tampoco...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*estamos claros...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*es decir, si contratamos a un profesor por SEP, él no puede trabajar en horario normal de clases, tendría que trabajar fuera de ese horario, por eso nosotros hemos establecido algunos horarios donde ellos pueden prestar esos servicios, de otra forma, estarían ocupando horas pagadas y eso no podría ser...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Hiromichi, te pregunto por las platas entendiendo que puede que estén destinados o predestinados a otra cosa. A mi oficina fue una persona de bastante edad –al parecer 69 años- y estaba recién despedido, contratado a Código, o sea, se le iba a pagar todo y, así, después me fui enterando que no era uno, sino que eran varias personas que estaban en esa situación, gente que estaba ya para jubilar, ningún hombre tenía menos de 65 años y ninguna mujer tenía menos de 60 años, entonces, porqué esta medida, justamente, con gente que es Adulto Mayor, gente que no va a poder seguir trabajando en una escuela particular subvencionada, en una escuela privada, o sea, porqué después de 10, 18, 20 años., tomamos esta medida tan drástica con gente que; primero, por lo menos para sacar la jubilación son seis meses, o sea, la indemnización que se le va a pagar por año de servicio se la van a gastar en vivir -cosa que no es justa- porque esa platita es para darse un gustito y obtener un vejez digna pues...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*Sra. Concejala le hago una consulta ¿qué sería lo justo? en realidad hay dos cosas, es decir, si nosotros despedimos a gente que está en edad para jubilar es injusto; si despedimos a gente joven también es injusto porque se dice que no le damos las oportunidades, o sea, el despedir no es justo para nadie, pero nosotros tenemos que velar*

para que las cosas se cumplan, además, es un tema que no nace sólo de nosotros, nace también de los mismos funcionarios de la AFEMA. Porque en estos momentos, por ejemplo, el Colegio Integrado, el Liceo A-5 tienen un promedio de 7 a 8 Asistentes de la Educación y de éstos, seis, ya están pasados en la edad para jubilar, no cumplen con sus labores, obviamente, por la edad, por ejemplo, no pueden manejar detergentes, barrer o subir escaleras, por cuanto, nosotros necesitamos ajustar la plana y poner gente joven que nos dé un poquito más de eficiencia en su trabajo. Por lo tanto, no se trata de “botar” gente, además, aquí podría pasar lo siguiente –ellos- podrían tramitar su jubilación y decirnos el próximo año., “no seguimos trabajando” y nosotros no tendríamos porqué pagarle indemnización...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Hiromichi, yo me refiero a otro tema...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*en los despidos siempre hay injusticia!.., perdón, déjeme terminar!...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, si tú me dices que la AFEMA no está a favor de ellos., yo me hago para atrás...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*hay gente que estaba feliz y lloraba de emoción!...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero yo vi a una persona que no lloraba de emoción!, o sea, tenía un ataque de ansiedad porque estaba despedido...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*por lo mismo, hay que ver todos los lados de la moneda; segundo, el listado en donde aparecen estas personas está entregado por la AFEMA a comienzo de año, o sea, está en muchas conversaciones...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*me parece que la AFEMA después no tiene moral para pedir algo y ¿sabes por qué? porque la AFEMA cuando –ellos- lleguen a la edad de esta gente., te aseguro que van a estar llorando por apoyo de los que estén en ese minuto dirigiendo la ciudad...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*seguro, pero esto no es algo antojadizo ni tampoco cruel...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sé que no es antojadizo...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*tiene que ver con criterio, además, uno necesita tener una base para hacerlo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero yo no quiero que al llegar a los 60 años mi jefe me diga que yo ya no puedo seguir trabajando.., no me parece...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*¿por qué no pueden seguir hasta diciembre?...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*no encuentro otra razón, pero en términos de administración ¿qué hacemos si la gente no puede cumplir con su labor?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Hiromichi, lo que haría es darle –por último- 6 meses para que lleguen a fin de año...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*correcto...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*escúcheme! si nosotros hablamos de dar plazos, a ver, usted me está hablando de una persona que tiene 69 años y jubila a los 65, entonces, hay un plazo de cuatro años “más” de lo que establece la ley...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero si la ley no te obliga a jubilar pues, o sea, tú puedes tener 80 años y seguir trabajando porque estás “picho caluga” pues, además, quién va a querer jubilar con esas pensiones indignas?...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*pero estas personas no están “picho caluga” pues, de todas formas, eso queda en el ámbito de las opiniones personales...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Hiromichi, pero quién se va a querer jubilar con esas pensiones indignas!...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*bueno, concuerdo con lo que está diciendo Marcela y por una razón muy simple.., a ver, quizás hay algún caso de una persona con la edad que dijo usted, es decir, que está pasado en la edad, pero tengo entendido que en otros países de Europa protegen mucho a la gente de edad. Ahora, yo soy un Adulto Mayor y trato de esforzarme y cuidarme para poder estar activo, pero si yo estuviera trabajando en una repartición pública y me dijeran; “señor, usted llega hasta aquí nomás, usted trabajó 40 años y ya no sube la escalera como lo hacía antes, entonces, para afuera!”, es decir, quizás esta situación no es culpa de ustedes, pero como mínimo hubiera pedido que, por ejemplo, la gente quedara trabajando hasta el mes de diciembre, lo otro, haberles dicho con anticipación las razones del despido, pero que de la noche a la mañana –como dijo Marcela- se encuentren con la situación de que tienen que irse.., no es justo!. Ahora, quizás habían algunas personas que*

lloraban de emoción pero, quizás, era porque los estaban despidiendo pues...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...pero hay mucha gente que ha pedido su jubilación...

Sr. JAIME ARANCIBIA...pero habrán casos y casos!...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...una consulta relacionada con la Situación Financiera, a ver, en qué parte aparece los Servicios Traspasados porque es un problema que siempre han tenido ustedes como DAEM o como ex SERME, en el fondo muchas veces provoca un desajuste en la situación financiera y yo no veo en qué parte está reflejado la plata...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...en los Recintos Complementarios...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...y cómo está la relación de la Municipalidad con respecto a ustedes?, es decir, no sé si se les entrega toda la plata que corresponde o esa situación les esta provocando algún problema financiero...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...ahí tenemos algún problema en el sentido que, según el aporte municipal debimos haber recibido al 30 de junio 300 millones y, sólo hemos recibido 80 millones, entonces, tenemos 220 millones que están ahí pendientes, además, de un par de ítem –pendientes- por una compra de vehículos y finiquitos de los recintos complementarios...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...lo consulté porque es bueno aclarar estas cosas, son situaciones a las que se ven enfrentados ustedes, o sea, perfectamente, esto lo puede manejar la Municipalidad pero no lo hace por la gran cantidad de personas a Honorario. Considero que la Municipalidad debiese ser respetuosa en ese aspecto, tiene que entregar los recursos para que ustedes puedan trabajar bien...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...entiendo que esa situación está en vías de solución...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...y ¿qué pasa con los despidos que están ocurriendo en estos momentos?, por ejemplo, tengo aquí una orden del Alcalde para despedir a doña Marianela Valenzuela Domínguez. Pero resulta que cuando se despide a una persona se tiene que tener todo el tema “saneado” en relación a las cotizaciones, es decir, todo pagado. Y, las observaciones que yo le he hecho a este decreto es; primero, a la

trabajadora se le debe pagar la indemnización y avisarle con 30 días de anticipación su término de contrato, pero resulta que a esta señora se le avisó ayer “y te fuiste para tu casa nomás”.

Ahora, en una reunión pasada, nosotros le dijimos al Alcalde que la gente que está siendo despedida se la debiese dejar hasta el mes de diciembre ¿y por qué? porque la gente tiene deudas, etc., a la señora le dijeron que le iban a responder en tres días más – ella- mientras tanto no va a trabajar y el Director la echa para afuera!, a mí me parece que es una injusticia hacer tal cosa.

Aquí, en la sala, están presentes las señoras, han sido todas despedidas, entonces, no es justo!, porque aquí hay casos y casos, no voy señalar los casos dramáticos porque no me gusta humillar a nadie pero, por ejemplo, una señora que tiene a cargo a cinco nietos. Entonces, si tenemos cifras azules ¿cuál es el problema que la gente siga trabajando hasta diciembre? y como dije anteriormente, nosotros le hicimos esta propuesta al Alcalde, o sea, aquí no estamos sólo para levantar la mano pues!...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Elena, además, dicha señora tiene problemas gravísimos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*correcto, problemas muy graves, entonces, considero que esta situación no puede ser, porque a los profesores y a los asistentes de la educación se les está dando un trato inhumano. Ahora, tengo que decir que yo el día de ayer recibí a dos personas y me dijeron que el Sr. Vargas los había recibido de mejor forma que otras veces., me alegra Sr. Vargas que usted vaya reconociendo sus errores, porque “errar es humano”...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, yo hablé con Hiromichi, porque a la persona que fue hablar conmigo le dio un ataque de ansiedad, entonces, entiendo que Hiromichi me diga que había gente que saltaba en “una pata”, o sea, 1 ó 2 personas habrán estado contentas, pero la generalidad de esta gente que fue despedida no creo que haya estado muy contenta. Además, tengo que decir que yo soy lo menos sensible que hay, o sea, soy como bastante dura, pero ese día me puse a llorar en la oficina porque me dio mucha pena pues! y me acordaba que mi abuelita trabajó hasta bastante mayor, mi mamá se jubiló cuando la cansaron para que se jubilara -lo mismo que le está pasando a esta gente- y costó porque era una mujer joven -61 años- y activa, además, aquí hay gente que tiene deudas, que cría nietos. Este buen hombrecito vino a conversar con su nieto y su nieto le hacía cariño y le decía que se calmara, la verdad yo no sabía qué hacer, llamé a la ambulancia porque el caballero estaba tirado en el suelo con un ataque, este caballero es profesor pero trabaja*

como administrativo, o sea, tampoco nunca fueron capaces de darle trabajo como profesor, pero cuando faltaba el profesor titular, en algunas de las aulas, lo llamaban a él para hacer la suplencia y con el mismo sueldo. Entonces, yo estoy apelando a la humanidad que tenemos que tener nosotros, o sea, quizás, está bien que a la gente tengan que despedirla por el tema que hay que hacer bien las funciones!, pero dejémoslos pasar unas buenas Fiestas Patrias, una buena Navidad, es decir, que se preparen para esta situación y que, además, sean notificados con tiempo y estoy apelando casi a la humanidad que debemos tener todos nosotros como seres humanos, porque ni Dios quiera alguno de nosotros tenga 65, 69 años y quedemos sin “pega”.., estoy apelando a que tengamos un gesto humanitario.

En relación al tema del mes de aviso lo hablé con Hiromichi porque, efectivamente, a la gente le estaban diciendo que se fueran para la casa y que después les iban a pagar –le dije al caballero que igual fuese a firmar- Hiromichi me dijo que a la gente se le iba a pagar el mes de aviso, de lo contrario, tendrían que trabajar un mes, pero mi postura es que los dejen trabajar hasta diciembre...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... esta situación fue acordada, lo conversamos con el Alcalde para que a toda a toda la gente se la dejara trabajando hasta el mes de diciembre, entonces, en qué quedamos, es decir, no tenemos derecho a pedir nada!.

Lo mismo pasa con los profesores mal evaluados, o sea, en ninguna parte de la ley dice que los profesores van a ser echados a la calle sin indemnización. No sé si ustedes han visto el plan que está desarrollando el Ministro de Educación, el Sr. Lavin señala que ningún profesor se irá sin indemnización. Entonces, esta situación es muy injusta, por ejemplo, el caso de los 08 profesores que se fueron todos para afuera, porque el Sr. Mario Vargas los despidió el 09 de junio, lo conversamos con él y los dejó trabajando hasta el 30 de junio, pero les pagaron recién el miércoles pasado, entonces, yo me pregunto ¿es justo esto? considero que no y, no es que esté persiguiendo al Sr. Vargas, a mí consideración creo que hay que eliminar las horas extraordinarias, porque es vergonzoso que se cobren 300, 400 mil pesos en horas extraordinarias.

Por lo tanto, yo no comparto que se eche a este montón de señoras quienes están aquí reunidas, porque –ellas- ya no puedan subir las escaleras!, por ejemplo, yo no puedo bajar ni subir las escaleras pero igual lo hago y espero en Dios me dé vida y salud para llegar hasta donde más pueda en el municipio!.

Marcela, lo mismo que te pasó a ti me pasa a mí todos los días -somos humanos- se me llenan los ojos de lágrimas, en esos momentos, llamo al SERME y no responde nadie!, sólo dicen que están en reunión y en reunión, etc., o sea, no hay con quién hablar, entonces, ahora opté de enviar todo por oficio, es decir, enviarle el documento al Alcalde y que él se entienda con el SERME. Y, termino diciendo lo siguiente; que los profesores fueron mal evaluados van a salir con indemnización y que lo sepa la prensa que está presente. Sr. Vargas, se imagina que yo el día de mañana le dijese a usted que se va para afuera tal como llegó!., no pues, no podría hacerlo con un profesional que fue director de equis colegio, entonces, póngase la mano en el corazón y escuche lo que le estamos solicitando, nosotros dijimos que se les deja a las personas hasta el mes de diciembre, así ellos podrán pagar sus cuentas pues!...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sra. Elena, el Colegio de Profesores no interviene en esta situación?, la verdad es que nunca he visto un oficio del Colegio de Profesores defendiendo a sus asociados...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí, lo han hecho...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, pero los profesores tenían más "lucas" pues, es decir, los administrativos ganan muy poco...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*creo que ya hemos debatido mucho este tema. Además, tengo que decir que la gente recurre a todos en general y todos tenemos la misión de atender a las personas, guiarlas, orientarlas, lo hacemos de distinta manera, por ejemplo, unos atendiéndolos aquí mismo, otros yendo a terreno, o sea, de distintas formas. Ahora, a mí me gustaría poder dialogar con don Mario Vargas y su equipo para ver si hay alguna posibilidad de que esta gente siga trabajando hasta el mes de diciembre o definitivamente no se va a poder porque la ley no lo permite, además, me gustaría que don Mario nos pudiese hacer una exposición sobre este tema...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*don Mario, antes que usted exponga, a ver, si bien los despidos son dolorosos creo que debiesen ser analizados caso a caso. Pero no debemos olvidar que el movimiento presupuestario que se nos entregó la semana pasada dice que en el SERME hay una proyección de 1.200 millones de pesos de déficit. Ahora, qué significa esto? que estos 1.200 millones de déficit que tiene el SERME en "Personal" significa que aparte de estas personas que han sido desvinculadas tienen que desvincularse muchas personas más del SERME para poder llegar a un equilibrio. El tema del SERME*

es insostenible financieramente, es decir, eso también hay que tomarlo en consideración porque, desafortunadamente, se estaba despidiendo gente –a nadie le gusta que lo despidan- pero las causales de los despidos que se están dando tampoco son buenos, ahora también hay que tener la claridad de que el SERME tiene una deuda millonaria en “Personal” que es totalmente insostenible, entonces, hoy día se están despidiendo 30 personas y para que todos tengan claridad, el SERME para que pueda llegar a una situación financiera estable., no son 30 personas las que se tienen que desvincular, sino que son muchas más, o sea, estamos hablando de 1.200 millones de déficit. Y, coincido –con todos- en que los criterios que se están utilizando, quizás, no sean los más adecuados, pero de que tiene que haber despidos en el SERME., tiene que haberlos, porque hay un déficit de 1.200 millones de pesos...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director DAEM...*Sra. Presidenta, Sres. Concejales buenos días, primeramente, quisiera preguntar si se terminó de exponer el punto 5) de la Tabla en , donde nosotros hicimos la presentación con nuestro Jefe de Finanzas?., o sea, se dan cuenta de cómo se pasan de una cosa a otra?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no, no nos pasamos de una cosa a otra!, estamos tratando el tema de la educación...*

Sr. MARIA VARGAS PIZARRO...*no, porque lo que ustedes están tratando ahora lo tenemos que tratar en el punto 7), es decir, para que mantengamos el orden en la Tabla.*

Bueno, queridos Concejales, hace un tiempo atrás yo expuse que cuando fuimos traspasados el 1ro. de agosto del año 1981, es decir, cuando se crea la Ley de Municipalización de la Educación, dije que el DAEM tenía 14 personas en la Dirección, entre Carlos Losantos, Sergio Flores, Raúl Cárdenas, etc., fue una gestión exitosa, teníamos 176 funcionarios asistentes de la educación, asimismo, 42.840 alumnos, o sea, saben lo que eso significaba de ingreso para nosotros en esa gestión? -los cuatro años que estuvo el Alcalde Castillo Ibaceta- nos entregó una bonificación muy bien recibida y de buen calibre desde el punto de vista económico, además, tengo que reconocer que ese Alcalde trabajó bastante bien por la educación, entonces, ahí teníamos superávit, pero hoy día no lo tenemos. El Concejal Araya tiene razón, nosotros tenemos proyectado un déficit real de 1.230 millones, o sea, vamos a seguir hundiendo al DAEM? hay que tomar medidas administrativas que son muy dolorosas, quiero decir aquí hay una señora a la cual yo le tengo un profundo respeto y cariño por lo que ha hecho en el Colegio Integrado durante toda su vida. Pero, lamentablemente, hay que tomar medidas

administrativas para sacar este DAEM adelante de una vez por todas! y que aquí no se esté hablando de una mala gestión administrativa, tampoco es discriminar, por ejemplo, el día de ayer se reunía conmigo la AFEMA –asociación que representa a los asistentes de la educación- y ellos me decían que para las próximas listas se respete al máximo los 60 años para las damas y los 65 años para los varones, es decir, ellos no están en desacuerdo con la finiquitación que le vamos hacer a los asistentes de la educación, o sea, se les notificó, se les va a pagar su mes correspondiente tal como lo señalaba la Concejala Marcela Palza. Y, no les quepa duda que vamos a seguir tomando algunas medidas administrativas que son dolorosas, pero cuando ustedes se reúnan en el mes de diciembre van a tener un DAEM absolutamente equilibrado financieramente, ¿quieren que les diga una cosa? para que no se sorprendan.., vamos a pedir un anticipo de subvención de 350 millones, porque tenemos colegas que tienen sueldos altísimos situación que nos tiene muy desfinanciados, ustedes saben que hoy día la tendencia es “equilibrar los presupuestos”, de otra forma, estamos mal!. O sea, yo no quiero que en el mes de diciembre ustedes digan que; “este tal por cual no hizo ninguna cosa y, sigue endeudado el DAEM”.., la idea no es esa, sino que la idea es que busquemos un equilibrio que nos permita trabajar con tranquilidad y que, además, podamos no soñar, sino que en el corto plazo, entregar incentivos, no sólo a los asistentes de la educación, a los docentes y a los equipos directivos –por ley a veces se les paga- nosotros como DAEM podemos procurar esos recursos para entregar esas bonificaciones, es decir, que sean un incentivo para el mejor desempeño profesional, eso es lo que buscamos hoy día como DAEM, no tengo duda que en estos cinco años lo vamos a lograr y, antes de terminar mi gestión.

Es cierto que a veces hay ponerse la mano en el corazón, pero si ustedes me dicen que me van a financiar a las 30 personas que estamos desvinculando de aquí a diciembre.., ningún inconveniente!. Pero no las pueden financiar si de los 400 millones que debieran darnos por los recintos complementarios – como lo señalaba Emilio- apenas nos han dado 80 millones -al 30 de junio debieron habernos dado 200 millones- nosotros estamos cubriendo esos recursos!.., ¿con qué? con plata de la SEP, con plata de Integración, o sea, estamos haciendo una malversación de fondos, colegas! y eso no puede ser!. Estimados Concejales, es responsabilidad de esta Dirección el entregar un DAEM absolutamente equilibrado...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*le quiero hacer una pregunta a don Mario, a ver, usted dice que de todas maneras hay que echar personas, cierto? estas personas estaban*

cumpliendo una función en equis lugar, entonces, ¿quiénes van a cumplir la función de estas personas?...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*estamos reubicando gente...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*y ¿por qué se eligió a estas personas? ¿cuál es la razón? ¿Por qué no se eligió a estas otras personas que van a remplaza a estas otras?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sólo por criterio de edad...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*o sea, no por la evaluación de su trabajo?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, para nada!, aquí hay gente extraordinaria!...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*entonces, si son tan extraordinarias, ¿por qué no evaluar a la gente? considero que hay que echar a los flojos y no a los viejos. Yo sé que en el DAEM hay mucha gente se pasea por todas partes, sé que en la Dirección del DAEM hay algunas personas que marcan la tarjeta y se van, etc., entonces, por qué a esta gente que ha trabajado bien se les echa y no a la gente que trabaja mal, o sea, ese debiese ser el criterio...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*María Teresa, no es un gusto antojadizo de haber sacado a las personas, sino que hay todo un estudio. Sres. Concejales, no es una muestra al azar, es cierto que puede haber algunos errores, es decir, que puedan haber otras personas mayores que las personas que están acá, pero quiero que sepan que viene una segunda lista de personas que se van a desvincular, porque va a ser la única manera de que podamos equilibrar el presupuesto del DAEM, cuando ustedes vean al término de esta gestión van a decir; “el Director tenía razón”...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*yo le podría sugerir varios nombres de personas que se andan dando vueltas por ahí y no hacen nada!...*

Sr. MARIA VARGAS PIZARRO...*es posible que sea de los Servicios Traspasados y no que vayan a firmar o timbrar, porque hoy tenemos un control digital, el control es bastante rígido, además, voy a contar algo que no le gusta a la Presidenta del Concejo, a ver, cuando yo llegué al DAEM habían muchos atrasos y el primer día les cerré la puerta, o sea, administrativamente no debiera hacerlo, pero tenía que tomar una medida para que los funcionarios reaccionaran y para que supieran que tenían una hora que respetar, sin embargo, hoy día los atrasos están en 3,*

4, 5 minutos, o sea, de lo que teníamos antes que eran 20, 30 minutos. Y, María Teresa tiene razón, porque algunos llegaban a timbrar y se iban, pero hoy tenemos un control, tenemos las Unidades trabajando, de tal modo que, nadie tenga que salir a comprar, por ejemplo, un sándwich en horario de trabajo, a no ser que sea a su hora de colación, porque antes llegaban y salían nomás, es decir, había un desorden enorme, o sea, para qué les voy a decir del punto financiero, nosotros aún estamos pagando deudas del 2008. Hace poco momento se señalaba las deudas que se tiene con Lan Chile, con Sky, se tuvo que hacer un sumario administrativo para poder pagarle a Lan Chile porque estábamos en DICOM, felizmente, ya no estamos en esa situación. Estamos regularizando situaciones de negligencia administrativa del ex SERME, hoy empezamos a avanzar para regularizar toda la situación de este Departamento de Administración y Educación Municipal...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...pero, por ejemplo, se les está haciendo sumarios a las personas que son malos funcionarios, a las personas que no se hicieron el trabajo de pagas las deudas?.., a ver, voy a terminar de hablar cuando Hiromichi lo haga primero!...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...perdón, es que me está solicitando que rectifique un término.., uno tiene que reconocer si se comete errores, el término "malversación" quizás no es el más adecuado, porque hemos resuelto los problemas económicos...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...eso es otra cosa...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...correcto...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...entonces, como lo decía anteriormente, esos malos funcionarios -usted lo está reconociendo- están fuera de la Municipalidad?...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...no...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno y si son tan malos funcionarios ¿por qué no los echa a ellos?...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...porque cambiaron de actitud, sólo en lo que se refiere al DAEM, además, son necesarios en las funciones que están desarrollando...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...don Mario usted llegó hace poco al Servicio, entonces, lo ideal habría sido -lo han planteado muchas personas- que se hubiese hecho un estudio referente a las personas que se iban a desvincular del Servicio para que

éstas tuvieran tiempo para ver sus situaciones. Decir que estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo, asimismo, con lo que dice Javier, o sea, hay problemas presupuestarios y “todos” hemos reclamado. Y, si van haber despidos, mi única sugerencia es que se avise con tiempo para que la gente prepare con tranquilidad su jubilación...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...quiero señalar que hace dos semanas atrás -estando presente el Alcalde- se produjo este problema de despido, el Concejo completo le señaló que se tomaran medidas, pero que no se echara a la gente hasta el mes de diciembre, sin embargo, nos encontramos con todo este grupo de señoras que están despedidas, además, en el decreto no se señalan las causas. Por cuanto, no se está cumpliendo con la ley porque, primeramente, a las personas se las tiene que notificar por escrito; segundo, con un decreto del Alcalde y tercero, darle el tiempo que corresponde.

Entonces, nosotros estamos solicitando que a la gente no se le eche o despida hasta el mes de diciembre, o sea, de cuándo aquí tanto apuro para que entren las platas? si nosotros sabemos que nunca ha habido cifras azules en el SERME!, entonces, Sr. Alcalde estúdielo, véalo. Asimismo, lo relacionado con los profesores que fueron mal evaluados, es decir, van a salir todos con indemnización, porque en ninguna parte de la ley dice que van a salir “desnudos”...

Sr. JAIME ARANCIBIA...usted le hace las consultas a Marcela, pero a mí me gustaría que se dirigiera a los abogados de la Asesoría Jurídica...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...yo me refiero a lo humano, Jaime...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...una pregunta para los abogados de Jurídico, a ver, cuando a una persona se le avisa que va a ser despedida con un tiempo aproximado de seis meses y, en esos seis meses presenta, por ejemplo, un certificado de embarazo ¿qué pasa en esa situación?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...no la pueden echar...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no la pueden echar, pero ese es el problema que se presenta en las instituciones públicas pues...

6) **EXPOSICIÓN SOBRE “INSTALACIÓN DE ANTENAS DE CELULARES”**

Sr. FRANCISCO ZULETA GOMEZ, Director de Obras Municipales... primero que todo muy buenos días, estamos tratando de cumplir con lo prometido solicitado el día miércoles anterior a esta sesión, producto de la presentación del Concejal Javier Araya. La idea de esta presentación, como se dijo en su oportunidad, es traer los alcances o al menos dar pie para ver el tema de las antenas y solucionarlo con una presentación y un trabajo posterior para mejorar la ordenanza local que existe, porque la ordenanza local se hizo antes de las últimas modificaciones a la ley que establecen algunos requerimientos para las instalaciones, procedimientos y, además, algo muy importante, el ámbito de competencia y las responsabilidades que se tienen por parte de los organismos públicos en las aprobaciones y recepciones y todo lo que tenga que ver con la instalación de este tipo de elemento en las ciudades.

Esto es un trabajo que se desarrolló en la Dirección de Obras y es para hacer alcance sobre la instalación que, efectivamente, ocurre hoy día en Arica. ¿Qué es lo primero que se quiso realizar con esta presentación? primero, definir claramente los marcos de estructuras legales –por decirlo de alguna manera- dónde tenemos que nosotros buscar las primeras luces para poder entender ¿cómo podemos normar el trabajo de la instalación de antenas?.

Seguidamente, podemos encontrar los cinco marcos legales o reglamentos que pueden influir de alguna manera dentro de la instalación de las antenas de telefonía dentro de la ciudad.

Una de ellas –leyes genéricas- es la Ley General de Telecomunicaciones con fecha 02 de octubre de 1982.

La Resolución Exenta N°505, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, con fecha 08 de mayo de 2000.

El D.F.L. N°458 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con fecha 13 de abril de 1976.

Estas son las tres leyes o marcos que regulan la instalación de antenas –hoy día- en nuestro país.

Señalar que no quise ahondar en el tema de Telecomunicaciones, porque es razón de otro Ministerio, además, es una ley que no conozco o si la interpreto puedo caer en equívoco, por lo tanto, me voy a referir en esta presentación a los temas conocidos, porque eso daría base para un buen trabajo posterior con el tema de la ordenanza.

En el Ministerio de la Vivienda a través de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y su ley establece varios articulados, principalmente, hay tres Artículos; uno, que establece el ámbito de competencia de la ley o de la ordenanza para poder ver el tema de las antenas;

ARTICULO 2.1.24

Corresponderá a los Instrumentos de Planificación Territorial, en el ámbito de acción que les es propio, definir los usos de suelos cada zona.

Establece la homologación por los usos de suelos compatibles, es decir, que son uso de suelo entendidos que si se otorgan en un lugar cualquier lugar el uso de suelo parecido o que esté nombrado en esto., entra dentro de la misma competencia de ámbito aprobatorio en el uso de suelo.

Posteriormente, habla de los soportes en las antenas y de sus elementos, porque no son sólo las antenas y, como les decía en esa oportunidad, las autorizaciones que corresponden para supuestas edificaciones que son anexas a las antenas, por ejemplo, las salas de máquinas.

Se entenderán “complementarias” a los Usos de Suelo de Residencia, Equipamiento, Actividades Productivas, Infraestructura y Área Verde. Esa es la homologación de la antena, entonces, ahí queda claramente –Artículo 21.24- el tema de uso de suelo que tiene y de la competencia que le cabe homologarla cuando se presenta una antena, es por eso que muchos me preguntan ¿por qué dejan que en un barrio residencial se instalen estas antenas?. Ahora, no existen barrios residenciales en Arica, sino que existen “zonas”, porque la conformación de barrios es menor que una zona, o sea, por eso se pueden autorizar., bueno, no es que se autoricen es que ahí se hace compatible el uso de suelo, porque hay que sacar la palabra de la cabeza “autorización de la Dirección de Obras Municipales” posteriormente lo vamos a poder ver.

ARTICULO 2.6.3

Existe el Artículo 2.6.3., que habla sobre las “rasantes”, distanciamiento, altura que pueden lograr las edificaciones en construcción.

También habla de los adosamientos, o sea, cuánto yo me puedo pegar al vecino cuando construyo. Se usa este artículo para definir que dicha antena deberá cumplir con las regulaciones

sectoriales que establezca, o sea, al Ministerio quien lo aprueba, es decir ellos pueden obligarlo a pedir otra cosa, por ejemplo, la Subsecretaría de Telecomunicaciones podría hacer una obligación mayor a la que establece la ley y, tendrá que cumplirla la empresa que lo presenta, porque está generada en la Ley de Telecomunicaciones. Este artículo amarra la presentación a la ley en términos de cumplir ciertos parámetros urbanísticos., no técnicos y hago esta diferencia entre técnico y urbanístico, porque estamos solamente en un ámbito urbanístico –no técnico- o sea, no que el fierro se va a caer, de que el ingeniero calculó mal, de que la antena se puede caer, o sea, este es el ámbito en que estamos, es decir, en el ámbito macro.

ARTICULO 5.1.2

Tenemos el Artículo 2.1.2, que habla de cuándo se pide o no se pide permiso. Aquí es la autorización correspondiente a la Dirección de Obras Municipales, claramente dice; “el permiso no será necesario cuando se trate de instalación de antenas de telecomunicaciones” o sea, está sumamente claro, por esa razón yo les decía que tenían que olvidarse de la palabra “autorización”, es decir, es muy fácil confundir el tema de autorización con el tema de informar a la Dirección de Obras. El informar significa que la Dirección de Obras archiva el documento, o sea, toma conocimiento y lo archiva –ahí están los datos- cuando eso se gestiona la información contenida es de carácter público-reservado, hago esta diferencia, porque para poder hacer acceso a la carpeta de ese documento, debe haber una orden del propietario o quien lo represente en su oportunidad para pedir la información en la Dirección de Obras, porque todo lo que es normado con platas fiscales es público y todo lo que es plata privada –como en este caso- es público-reservado, es decir, es una diferencia para todos los que no saben que el tema de la Ley de Transparencia no es que se tenga que poner todo esto y que cualquier persona tenga acceso a la información, pero “no” hay reservas sobre eso.

En el mismo artículo dice que se debe cumplir con el Artículo 2.6.3 –lo vimos anteriormente- que habla sobre desplazamiento y rasante y, además, establece lo que debe venir dentro de los antecedentes para la instalación de una antena, establece, por ejemplo, un plazo de 15 días, un plano, la autorización del Ministerio de Transporte. Ahora, esto es sumamente importante, porque ahí significa que está autorizada la instalación, por ejemplo, cuando hay un cambio de uso de suelo fuera del límite urbano, el permiso lo da el Ministerio de Agricultura tramitándolo a través de dos informes; Ministerio de Vivienda que fija las condiciones de cómo se debe construir; Ministerio de Agricultura que dicta la Resolución que llega a la Dirección de Obras y lo

único que hace la Dirección de Obras es hacer caso de esa Resolución, es decir, transcribe, porque son normas técnicas superiores a la Dirección de Obras Municipal, en esta caso la técnica superior sería; la autorización para instalar la antena. De esto saltamos a definir el tema legal, de los articulados en la ordenanza

MARCO NORMATIVO

El Marco Normativo de las Circulares son: normas técnicas que se nombran o se especifican dentro del Ministerio a las Direcciones de Obras que se transforman posteriormente a un Reglamento de Leyes o en alguna modificación a la ordenanza. Aquí se establece, por ejemplo, en el Ord. N°738, del 12 de agosto del 2009 que hay una improcedencia de establecer exigencias mayores a lo establecido en la ley. Ahora puse esto aquí, porque hay algunas casos que algunas Direcciones de Obras o algunas Municipalidades hacen exigencias mayores a lo establecido en la ley a través de sus Direcciones de Obras y, para eso, el propio Ministerio de Vivienda a razón de solicitudes y presentaciones dictó este ordinario que es y da pie a un procedimiento más claro.

Después está la Circular N°355, de fecha 30 de junio del 2006, de la Dirección de Planificación Urbana del Ministerio sobre el tipo de uso de infraestructura, es decir, si se podían homologar estas infraestructuras para no autorizarlas, ¿qué pasó? dice ahí que no requieren permiso de la Dirección de Obras Municipales las construcciones que no contemplan edificación como las antenas de telefonía celular en propiedad privada.

Tenemos la Circular N°Ord.816, de fecha 9 de septiembre del 2007, aquí dice; “el Plano Regulador comunal puede –según consulta efectuada por el SEREMI de la Región Metropolitana- respecto de la procedencia de los Directores de Obras cuenten o no atribuciones para restringir la instalación, es decir, se pidió para no poder equivocarse. En ese mismo ordinario se establece que las Direcciones de Obras o los Municipios a través de sus Direcciones de Obras como ente técnico, pueden normar el entorno, no el lugar, sino que el entorno donde se va a instalar., eso se puede hacer, cae en el rango urbanístico, o sea, no cae en el rango técnico -definido claramente por ley- no hay un cuadrado en donde yo ponga esa regulación, sino que entra en otra cosa un poco macro, es decir, más grande que queremos como ciudad, ¿cuánta altura pretendemos en las manzanas?, ¿cuánta rasante?, o sea, ese tipo de cosas. Ahí se abre una posible ventana para poder empezar a normar.

Luego en el Plano Regulador vigente en su Artículo 22, dice; “Instalaciones de Telecomunicaciones” se regirán por lo establecido en el Artículo 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C) o sea, esa fue la regulación que dieron a las antenas. El legislador –en ese tema- se preocupó, simplemente, que estaba en la ley.

El Artículo 36, dice; “Rasante, Distanciamiento y Alturas” y, ¿por qué puse esto? para buscar una alternativa de poder normar la altura de la antena o para poder decir que “no” o para poder saber si es que se pueden poner dentro de la legislación del Plano Regulador y, nuevamente, me manda al Artículo 2.6.3., de la O.G.U.C. aplicación de las rasantes que fijan los límites máximos de altura, es decir, nuevamente, a un articulado que permite la instalación de antenas sin mayores inconvenientes.

¿Qué otra normativa se tomó? La Ley N°19.300 de Bases de Medio Ambiente y ¿por qué aquí? porque aquí existen elementos, es decir, en la Base de Medio Ambiente en sus principios existen algunos elementos como, por ejemplo, la contaminación de tipo visual y que podría estar amarrada a un término urbanístico, estoy buscando las alternativas legales y de interpretación, que existen hoy día reguladas para poder normar la instalación, o sea, no estoy diciendo que no se ponga, sino que estoy diciendo que hay que ver y estudiar las zonas donde posiblemente podría y las que “no” porque es un estudio urbanístico.

¿Qué pasa hoy con la actual instalación? a ver, ante la Dirección de Obras Municipales viene una empresa o un particular que arrienda estas antenas a las empresas, pero lo tramita él como propietario –como particular- como responsable ante la ley y, se acogen en el Inciso 7, del Artículo N°5.1.2 –artículo que leí anteriormente- el cual dice textualmente lo siguiente; “Instalación de antenas de Telecomunicaciones, en este caso el interesado deberá presentar a la Dirección de Obras Municipales, con una antelación de al menos 15 días, un aviso de instalación, adjuntando los siguientes documentos” pero a esa altura –ellos- ya tienen la resolución, es decir, ya se pueden instalar, entonces, la participación de la Dirección de Obras o del ente técnico., ya no sirve! porque dentro de los reclamos que se podrían hacer por la Ley de Bases del Estado nos vamos a encontrar que estamos fuera de plazo, porque los reclamos tienen cierta cantidad de días para reclamarse y cierta forma para hacerse, entonces, estos 15 días nos dejan fuera de participación de poder hacer –por último- alguna consulta. Ahí el Departamento Jurídico puede hacer algunas interpretaciones que nos podrían llevar a alguna mejora.

Después está el cumplimiento a través de los planos con las rasantes y todo lo demás.

Seguidamente, tenemos los planos de estructuras, generalmente, las empresas tienen ingenieros civiles estructurales, o sea, contratados para esto y, dice; “Autorización del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en conformidad a lo establecido en la Ley 18.168 Ley General de Telecomunicaciones” o sea, me están diciendo que ya tienen licencia de conducir y que van a empezar a conducir en 15 días más, ¿cuándo es la puesta en marcha?.., es otra cosa! pero ya está autorizada su instalación, o sea, todo esto se hace y sólo llega el “señor, archívelo” no hay más acceso que eso. Ahora, no todo es malo, es decir, de todas las cosas malas siempre hay algo bueno.

Instalaciones del año 2010 a la fecha

La Empresa ENTEL ha puesto en total 6 antenas hasta la fecha. La Empresa CLARO ha puesto 2 antenas. Ahí aparecen las direcciones y, como pueden ver ni Movistar ni VTR están.

Ahora, hay un alcance, yo tuve la oportunidad de enterarme que en el Congreso hay una regulación sobre este tema, pero creo que tuvo un retraso por el tema de la Televisión HD y, eso provocó que no saliera la ley, estaba preaprobada, o sea, había pasado las comisiones, se iba a votación y se tuvo que reingresar, pero ese es un juego mayor que desde aquí –Concejo- la representación que podamos tener en la ciudad podríamos de alguna forma hacerlos ver allá.

Y, como podemos ver en la imagen, esta antena está puesta en el Valle de Azapa; ésta está puesta en el patio de una casa...

Sr. JAIME ARANCIBIA...la casa es propia?...

Sr. FRANCISCO ZULETA GOMEZ...no sé si es de él, la arriendan.., o sea, no tengo idea! él pidió permiso, tiene la Resolución del Ministerio de Telecomunicaciones.

La verdad si la antena hace daño o no.., es subjetivo, yo sólo trato de hacer algo, mi presentación aquí en el Concejo es para que nosotros tengamos que irnos a trabajar en la confección de esta ordenanza y para que tengamos una sola forma de ver este tema.

Aquí tenemos otra antena que está instalada a la entrada de Arica, o sea, en el Parque Industrial.

Ésta que está otra que está frente a la rotonda, entre el acceso a Villa Frontera.

Ésta es una de telecomunicaciones, pero que le anexaron un poquito de celular en la parte de arriba...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*frente al Estadio también hay una antena...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GOMEZ...*sí, pasa que por el tiempo, no alcanzamos a sacar todas las fotografías, pero aquí traje varios casos. Ahora, no es que yo quiera poner como ejemplo cualquier cosa, o sea, esta antena está en una vivienda; esto es un parque industrial; esta antena esta ubicada en la entrada de Arica; esto es un equipamiento deportivo, entonces, todos los usos de suelo están compatibles., ese es el tema, o sea, cómo yo les podría negar el “equipamiento” si dice que éste es homologable a antena, o sea, cómo le digo que “no” si el responsable de este terreno es quien puso la antena y no la Dirección de Obras!...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*el tema va por lo económico...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GOMEZ...*es que son beneficios, es decir, cuando hay contratos y te van a pagar más por lo que tienes., creo que cualquiera lo piensa dos veces. Por ejemplo, en la presentación pasada los vecinos partieron diciendo que estaba en un Bien Nacional de Uso Público –ahí todos nos asustamos- pero no estaba en un Bien Nacional de Uso Público, porque ahí todos somos intransigentes en decir “no” porque esa es la posición que yo siempre he visto en la Municipalidad desde que tenemos problemas con las antenas, asimismo, les recordaba a los vecinos que -en su oportunidad- cuando se instaló una antena en la Población Chinchorro, yo fui citado como testigo de la parte denunciante y eso demuestra el espíritu que uno quiere para este tipo de cosas.*

PROPOSICIÓN

Son cuatro proposiciones claras y concretas; la primera, es analizar desde la perspectiva de la Ley Medio Ambiental, pero no de la contaminación en términos sólo “salud”, es decir, pastillas, inyecciones, enfermedades, sino que el otro tipo de contaminación, cuando se modificó la Ley Medio Ambiental permitió otras interpretaciones –el Departamento de Medio Ambiente Municipal tiene mucho qué decir- y ¿por qué esto? porque el espíritu de la ley referente al tema de contaminación visual puede ser un elemento que pueden ser considerados en términos del entorno, o sea, eso es muy claro y ¿por qué? porque este es un concepto urbanístico de esta idea, es un concepto que se construye, es decir, el urbanista no es el que hace un paseo,

sino que el urbanista es el que construye muchos paseos que hacen una identidad de ciudad, o sea, no porque una ciudad tenga muchos paseos va a ser turística, sino que una ciudad que hace que sus paseos sean turísticos y tengan una identidad propia..., esa es la identidad o el espíritu urbanístico del tema, o sea, de eso estoy hablando y lo otro es generar un debate serio.

Sres. Concejales, a mí me agrada mucho que ustedes me escuchen cuando yo presento este tipo de trabajo, porque sé que están preocupados de que funcionemos bien las cosas, pero también hay que ser serios –no ustedes- sino que a la hora de las presentaciones, porque cualquiera me podría decir “me enfermé porque se instaló una antena” o sea, yo le podría creer, pero el problema es cómo ayudamos a esa persona con los elementos técnicos o legales para poder decir que, efectivamente, se enfermó, ¿por qué? porque vamos a pelear de chico a grande y esa pelea no la vamos a ganar nunca!. Pero sí cuando planteamos temas serios, en forma seria, concretas y precisas le estamos dando forma a un cuerpo que va, finalmente, a cambiar la ley porque eso parte desde aquí.

La otra proposición es fomentar la relación con el entorno ciudadano, con la participación cierta, es decir, no es que no se vayan a poner antenas, sino que ¿cómo podríamos ponerla?.., sería una buena alternativa para consultarlo ¿por qué? porque haría que nuestra ordenanza –hoy día- se ajustara a norma y derecho y, no es una cosa que se practique mucho en la Municipalidad, o sea, no por un tema de desconocimiento, sino que por un tema de tratar de que la comunidad entienda el esfuerzo que estamos haciendo para ellos mismos y de igual forma para nosotros de poder regular en la medida que se puede, porque tampoco podemos hacer lo imposible.

Y, finalmente, entender que se requieren soluciones tecnológicas, a mí me dicen que las antenas de celulares de 30 metros son la solución, personalmente, creo que la tecnología se hace para mejorar la calidad de vida..., no para empeorarla y eso es muy importante ¿Por qué? porque muchos de nosotros –sino todos- usamos teléfonos celulares y se requieren las antenas y tampoco es decirle a las empresas ¡no, no se instale! sino que es decirles “instálese” pero como yo quiero que se instale! y en los lugares que creemos que se puede instalar.

Finalmente, en razón a la presentación, me gustaría de alguna manera, mostrarles un pequeño detalle –a propósito de la tecnología- eso que ustedes ven ahí es la página de la Dirección de Obras Municipales y por qué se las quiero presentar? porque ahí se pueden hacer consultas directamente a los departamentos encargados ¿por qué se hace eso? porque esta página no

pretende ser nada más que lo mismo que hacen los Concejales. Por ejemplo, en la fila superior están los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, como ser; los Inspectores Municipales, los Arquitectos a quienes ustedes ven más seguido. Y, lo que ustedes van a ver ahora es la Ley de Transparencia, ley que está al día en la Dirección de Obras, asimismo, quienes quieran ver el estudio de los celulares que les acabo de exponer también está en la página de la Dirección de Obras.

Sres. Concejales, primeramente, les quiero dar las gracias por el tiempo que se dieron para escucharme; segundo, por las “tallas” que siempre son buenas y, además, les quería pedir un favor.., les voy a leer un extracto de una presentación que hizo una vecina –nosotros le pedimos que la hiciera- respecto de la improcedencia de establecer exigencias mayores a la ley, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en materia regida para las normativas del caso de las antenas de telecomunicaciones y ¿por qué se los traje? porque este es de Arica, dice textualmente lo siguiente;

- 1. Por dos cartas de fecha 03.08.09. la Arquitecto. Sra. Rocío Carrera solicita un pronunciamiento de esta SEREMI respecto de exigencias formuladas por Dirección de Obras Municipales de Arica para la instalación de antenas de Telecomunicaciones en dos sectores distintos de la ciudad.*

Es decir, la Dirección de Obras no le quiso dar el permiso a propósito de lo que estábamos hablando.

- 2. Cabe señalar que el Artículo 2.1.24. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones citado que corresponde a los instrumentos de Planificación Territorial definir los usos de suelo de cada zona.*

Voy a leer las conclusiones que dicen lo siguiente:

En consecuencia, no es procedente que Dirección de Obras Municipales exija otros antecedentes o que se cumplan con otras normas para la instalación de antenas que las señaladas en Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones -o en el Instrumento de Planificación Territorial (I.P.T) si fuese el caso- por lo cual deberá darse curso a los avisos de instalación presentados por la recurrente, en la medida que se cumplan o hayan cumplido las disposiciones señaladas en los artículos 5.1.2. y 2.6.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se adjunta Circular Ord. N°355, DDU 173 de 30.06.06., de la Dirección de Desarrollo Urbano de este Ministerio, que imparte instrucciones sobre la materia.

Ahora, ¿por qué les leo esto? porque yo quiero corroborarles que la semana pasada les dije –como Director- que este es un tema de larga data, nosotros tratamos de responderles, quizás hay un impasse por el tema de la posición y el tiempo de respuesta que tiene la Municipalidad con respecto a muchas cosas. Pero yo

me voy a jugar una carta con ustedes y les voy a leer un pequeño extracto que señaló en un seminario realizado el día miércoles el Contralor Regional el cual dice lo siguiente:

“La autoridad advirtió que en el país no se deben abrir espacios de tolerancia a actos irregulares, y afirmó que es necesario terminar con la multinormación”.

Es decir, nos está dando la razón para tratar de buscar una normativa o una ordenanza local para poder hacer cumplir lo que nosotros queremos, también dice;

“Un elemento desintegrador de la actitud ética en la forma de hacer los negocios; porque es una contaminación hacia la certeza jurídica”.

Al tener muchos elementos normativos hay una desvirtualización de la precisión jurídica y eso deja a los juristas nuestros o a las normativas nuestras “fuera de foco” y que es lo que pasó aquí y ¿por qué se los quise leer? porque son las palabras de la Contraloría de su Contralor Nacional, del Ministerio y son los problemas con los que lidiamos cuando nos presentan un antecedente en la Dirección de Obras Municipales. La Dirección de Obras Municipales no es sólo para pasar un parte o fiscalizar, sino que también nos dedicamos a esto, porque nosotros somos asesores del Alcalde en estos temas y debemos hacerles presente a ustedes el trabajo que tenemos que hacer, por cuanto, les agradezco nuevamente el tiempo para la presentación que realizamos, además, me gustaría -como ya cumplimos una parte- dejarles a ustedes el tema de poder formar rápidamente una comisión, pedir los estudios, pedir la participación de la gente y poder actuar como asesor de la comisión para poder sacar algo más en concreto...

Sr. JAIME ARANCIBIA... *¿esa es la conclusión final?, es decir, nombrar una comisión para poder hacer una ordenanza propia de la Municipalidad de Arica?...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GOMEZ... *sí...*

Sr. JAIME ARANCIBIA... *me parece bien y le agradezco la exposición hecha por el Sr. Zuleta, a mí me ha quedado muy claro, los vecinos estaban muy preocupados -ellos- han conversado con la mayoría de los Concejales, por cuanto, ahora estaría en nuestras manos crear una ordenanza, es decir, tenemos que ponernos de acuerdo e incluir al Sr. Zuleta...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *Sr. Zuleta, usted dijo que había una pequeña ventana en la cual la Dirección de Obras te daba la posibilidad de regular un poco el entorno, entonces, la*

consulta mía es, por ejemplo, si se norma y se dice que la antena tienen que estar instaladas desde su entorno 50 metros de áreas verdes, es decir, no te limitaría un poco la posibilidad de que se puedan instalar en las casas?...

Sr. FRANCISCO ZULETA GOMEZ...*esa situación sería algo malo, porque en Arica hay muy pocas áreas verdes...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, no pero que se norme de esa manera, lo digo como ejemplo...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GOMEZ...*por favor!, quiero que me entiendan un poquito, a ver, el tema urbanístico no tiene que ver con los arquitectos, que los arquitectos desarrollen proyectos urbanos.., es una cosa!...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya!...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GOMEZ...*hablo de la escala del proyecto, de la escala de la ordenanza, por ejemplo, muchos han ido al paseo en Antofagasta, se habla de su gran borde costero.., pero ése es un paseo, o sea, de urbanístico no tiene mucho, el paseo obligó a hacer desarrollo urbanístico...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*tú lo ves así desde tu punto de vista?...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GOMEZ...*es que ese es el punto urbanístico. El tema de la ventana es poder anexar de alguna manera en el espíritu, o sea, no en la forma ni en nombres, sino que en el espíritu de la normativa, es decir, que podamos usar el tema medio ambiental con el tema urbanístico, porque eso es lo único que tenemos como herramienta real para poder trabajar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*me gustaría que se analizara más en profundidad ese tema...*

Sr. FRANCISCO ZULETA GOMEZ...*pasa que jurídicamente el tema urbanístico lo maneja el municipio, o sea, no lo maneja la normativa de telecomunicaciones.., ese es el tema. El Asesor Urbanista –cargo que está vacante- está en SECPLAC y el Asesor Urbanista debe asesorar a la Municipalidad para que sus proyectos no queden fuera de norma para que la Municipalidad vaya y le pida permiso a la Dirección de Obras. Ahora, es muy importante entenderlo porque muchos dicen; “es que la Municipalidad se comprometió y el Director de Obras tiene que ir”.., no! no hay que confundir. La Municipalidad tiene actuaciones y responsabilidades como “particular” se podría decir de alguna manera, es decir, el Alcalde no me puede exigir que le dé o no dé permiso a una antena, es decir, si la ley se lo*

permite yo debo dársela. Ahora, por qué les leí el famoso oficio del Ministerio? porque pareciera que la Dirección de Obras Municipales no trabaja en estos temas, nosotros trabajamos silenciosamente en estos temas y se los traemos aquí una vez que estén concluidos, acotados y exactamente definidos ¿por qué? porque la idea nuestra es interpretar lo que ustedes con sus consultas, con los llamados, con sus visitas, o sea, con cualquier cosa que se haga dentro del Concejo o como Concejales..., nosotros lo tememos y lo hacemos partícipe dentro de lo que es hacer ciudad.

Hace cuatro sesiones atrás le dije que era muy difícil hacer ciudad si andamos todos por todos lados. Esta es la primera oportunidad que yo he venido a presentarles el deseo de poder, definitivamente, hacer algo que sea un fuerte acierto, porque está incluida la ley a través de la participación ciudadana, o sea, después los ciudadanos no pueden decir que no los hicimos partícipes no en la comisión, sino que cuando la comisión presente la propuesta, porque pueden haber objeciones como las que dice el Concejal, o sea, pueden ser 20, 50 metros, pero eso se lleva a estudio, por ejemplo, en la Cardenal Silva Henríquez las áreas verdes casi no existen, entonces, no podríamos ponerlas ahí, es decir, tendríamos que definir zonas y eso pasa por el tema urbanístico, lamentablemente, desde que se fue don Eduardo Hoyos, a ver, el tema es el siguiente; simplemente, voy hablar con la verdad, hay pocos urbanistas y muchos arquitectos, pero eso no implica que los arquitectos no puedan hacer urbanismo, el tema es que debemos ser capaces de entender que aquí el tema es trabajar, no ponerse ojeras, sino que trabajar con la mente abierta para entender que a lo mejor no llegan más antenas de celulares, o sea, que después nos empiezan a colocar estas famosas bombas de tiempo que colocan en el suelo y después de 50 años más las abren, o sea, podría haber radiación por el suelo, hay calefacción que se conecta al suelo, hoy día todos creen que la luz solar es la panacea, quizás, no lo sea, es decir, la tecnología hoy día avanza a pasos demasiados acelerados para poderlos entender, entonces, a lo mejor nos normamos y logramos sacar las antenas de celulares y nos colocan otros elementos que son muchos más nocivos que los que están presentando, entonces, la ordenanza tiene que ser súper simple e interpretativa, pero para quienes las aplican y no para quienes creen que lo que está ahí es una solución, nosotros somos una alternativa, o sea, ese fue el espíritu de la presentación, lo dije la semana pasada y quedó en Tabla, es decir, traer la idea primera para poder partir y normar y, hasta ahí llego yo!...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...Francisco, entendí que es muy importante la ley, entonces, por ahí estamos súper

cojos, porque la gente le tiene más respeto a una ley que a una ordenanza. Nosotros tenemos a un Diputado que es de la Comisión de Telecomunicaciones, entonces, con él podríamos hacer mucho...

Sr. FRANCISCO ZULETA GOMEZ... con él hablé...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... para que él reactivara la ley, quizás nos podríamos reunir con él, o sea, como tú dices el hacer ciudad no es que cada uno lo haga en su espacio, sino que todos juntos, además, creo que tenemos que sacar provecho de las autoridades que tenemos y de los conocimientos que ellos tienen., eso es muy importante...

Sr. FRANCISCO ZULETA GOMEZ... Sra. Presidenta, quisiera terminar diciendo algo muy cierto. Una de las principales acciones que mueven a poner este tipo de pruebas y por lo que ustedes ven no están dentro de lo que uno debe hacer normalmente dentro de una Dirección de Obras, uno no le tiene miedo a los cambios pero cuando los cambios son buenos y, segundo; una de las cosas que a mí más me llama la atención como persona encargada de aplicar la normativa y la ley es que, especialmente, en Arica las leyes funcionan de otra manera, pero no porque seamos enredados, sino porque tenemos la capacidad, quizás, de entorpecernos un poquito más y ¿de qué? de apoblemarnos con este tipo de cosas y no de asumirlas.

Ahora, yo recojo su observación, porque una de las cosas que yo creo es que nosotros podemos -desde aquí- si la idea es buena y vamos bien encaminado! perfectamente, podemos pedir la modificación de la ley porque podemos encontrar una alternativa, una ventana, un vértice o algo para poder pasar y decir que, de ahora en adelante, el sistema jurídico en Chile por el tema de las telecomunicaciones y las antenas puede ser normado de esta manera, el abrir la ventana no significa que no podamos llegar hasta el Congreso en Santiago, sino que haciéndolo bien desde aquí, perfectamente, la idea -sola- va a llegar allá...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES... Sra. Presidenta, primeramente, dar las gracias a Francisco por la presentación que nos ha hecho, nos ha aclarado bastante algunas dudas que teníamos con respecto a esto, desafortunadamente, la ley atenta contra los vecinos -por decirlo de alguna manera- ya que faculta en sus articulados la instalación y proliferación de antenas celulares.

Recoger de la presentación de Francisco que se puede mejorar lo que se tiene y, trabajarlo, quizás, en alguna comisión, además, quiero hacer la invitación pública a don Juan Estefan para que participe en este trabajo en su calidad de ex SEREMI de

Transporte y Telecomunicaciones, asimismo la Asesoría Jurídica y, a la misma Dirección de Obras, cosa que podamos de una vez por todas entregar una solución, solución que no se ve a corto plazo. Pero tal como tú lo dijiste Francisco, o sea, podamos llevar tranquilidad a la gente -lo señalamos el otro día- la intención de la presentación nunca ha sido indisponer a la Dirección de Obras con la comunidad, sino que es la gente la que se preocupa y dice; “¿por qué nos instalan antenas al lado de nuestras casas?” desafortunadamente, la ley no nos faculta para hacer nada en ese sentido, pero a raíz de este trabajo que ya tenemos, o sea, esta Ordenanza Municipal, en la cual trabajaron algunos profesionales como, por ejemplo, el Sr. Sopetti, es decir, podríamos darle más fuerza, más cuerpo, poder presentarla y buscar las otras instancias para poder de una vez por todas terminar con este problema, o sea, no es sólo un problema de Arica sino que lo es a nivel nacional...

7) EXPOSICIÓN SOBRE EL “FUNCIONAMIENTO EN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM)”

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*Sres. Concejales, el punto 7) de la Tabla ha sido bastante comentado anteriormente., no sé qué más pueden decir ustedes?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no es necesario tocar el tema...*

8) SOLICITUD MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°102, DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2010, REFERIDO AL PROGRAMA “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN”

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*a ver, en relación a este punto, solicito que se me haga entrega de los antecedentes, porque sólo tengo esta hoja y nada más...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a mí me llegaron todos los antecedentes, por ejemplo, la propuesta de la modificación y la fundamentación de la misma...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*colegas, sugiero que se nos haga llegar el listado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... ¿cuál es el listado que quiere usted, Sra. Elena?...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... ¿qué vamos a pagar con los 128 millones?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero si acá están los documentos, Sra. Elena...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... pero yo estoy pidiendo el listado, ¿dónde está el listado?, es decir, ¿qué vamos a pagar con los 128 millones?...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO... no tenemos muy buen pie para tocar este tema...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... lo podemos ver en la próxima reunión pues...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a todos nos llegó completa la documentación, o sea, menos a Javier y Elena...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero, a ver, con esto te están diciendo que se tomó un Acuerdo el día 7 de abril y, ahí aprobamos para el Mejoramiento a la Gestión \$311.908.056.- pero ahora están pidiendo que se muevan las platitas a otro de los ítems, cierto?...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO... sí...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... aquí dice; “Indemnizaciones a docentes y asistentes de la educación” pero ¿dónde está el listado? ¿a quién se le va a pagar?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... ah! usted quiere saber el listado de la gente que se va a despedir...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... yo me limito nada más a leer lo que dice acá!...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... y procede que entreguen el listado de la gente?...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO... bueno, la solicitud nace porque en los últimos dos puntos del Acuerdo N°102/2010 – tomado el 07 de abril- en donde habla de \$13.000.000.- para el Perfeccionamiento del PADEM 2011; los \$36.000.000.- para Diseños de Proyectos Debidamente Acreditados por las Disciplinas Pertinentes., O sea, hoy día no van a ser necesarios esos fondos ¿por qué? porque hemos contratado y conformado un

grupo de trabajo interdisciplinario, además, hemos hecho comisiones para el Perfeccionamiento del PADEM lo que hace que hoy día no se justifiquen esos \$13.000.000.- además, para el diseño de proyecto debidamente acreditados por las disciplinas pertinentes, hoy día contamos con un nuevo Departamento de Planificación en donde cambiamos a todo el equipo, o sea, se ha contratado a todos los profesionales pertinentes de las áreas que necesitamos para desarrollar estos proyectos, por ejemplo, tenemos ingenieros constructores, arquitectos, dibujantes técnicos, ingenieros comerciales para que puedan evaluar los proyectos, por lo tanto, tampoco es necesario este dinero. Como el total del fondo ya está –digamos- aprobado queríamos redestinar estos \$13.000.000.- y \$36.000.000.- los que en total suman \$49.000.000.- a la iniciativa N°3 “Indemnizaciones de Docentes y Administrativos por razones de Incompatibilidad”, es decir, ese mismo eje ampliarlo a la racionalización de la Planta del DAEM. En relación a este Fondo de Mejoramiento de la Gestión, a ver, lo interesante es que con esto se haga gestión, o sea, ¿cuál es la idea? hoy día nosotros tenemos un Informe de Evaluación Docente que nos indica que tenemos 32 profesionales de educación –profesores- que han y están solicitado anticipadamente su jubilación –ellos- están en edad de jubilarse, por tanto, nosotros desde el año pasado debimos haber procedido a la jubilación de ellos. Ahora, ¿qué ha pasado? no tenemos los fondos porque en promedio cada profesional de la educación con edad para jubilarse debe recibir cerca de \$15.000.000.- de indemnización, por lo tanto, esos dineros no están; pensamos que \$15.000.000.- por 32 personas, o sea, estamos hablando en cerca de \$480.000.000. Por cuanto, tenemos dos salidas para esta situación; primero, que pidamos anticipo de subvención al Ministerio por estas platas, a ver, tampoco nos aseguran que nos llegue en la fecha correcta y, seguiríamos alargando esta espera a los profesionales -que hoy día- lo único que quieren es jubilarse, entonces, queremos usar esos \$128.000.000.- para poder adelantar a los que están más atrasados en esto, que serían entre 08 a 09 personas, o sea, todos profesionales de la educación. El listado de las personas se los puedo hacer llegar por e-mail a cada uno de ustedes, son 32 docentes que están con las fechas cumplidas para jubilar, entonces, esa sería la solicitud.

Por lo tanto, los dos últimos puntos del Acuerdo N°102/2010 – acuerdo que ya se había tomado- son dineros que no se van a ocupar en eso., van a quedar en el “limbo”, es decir, vamos a tener que devolver esos dineros si no hacemos la modificación para ocupar el dinero en esto que nos interesa en estos momentos y, que tenemos que cumplirlo de aquí a fin de año...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*bueno, se aprobaron los \$311.000.000.- pero estábamos en desacuerdo –en esa oportunidad- que se aprobaran los \$13.000.000.- para el perfeccionamiento o la creación del PADEM, pero ahora eso se está eliminando, es decir, esa sería una de las modificaciones que se hizo, o sea, se planteó que se estaba viendo por fuera, pero hoy día lo van hacer los mismos profesionales, entonces, al final, es una readecuación de los fondos por los mismos \$311.000.000...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*colega Araya, yo necesito saber ¿en qué se va a invertir los \$128.000.000?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Elena, yo tengo dos preguntas. A ver, del Proyecto “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en la Educación 2010”.., se puede destinar a pagos de sueldos?...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*no...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*¿entonces?...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*o sea, se podría destinar a “sueldos” siempre y cuando eso signifique una gestión para el Servicio...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero me imagino que esta gestión primero tienen que hacerla ante el Ministerio de Educación...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*a ver, si se llegase a un acuerdo nosotros lo llevamos al Ministerio, ellos nos harían los alcances necesarios. Hay que decir que el tema ya está sociabilizado con ellos, es decir, está conversado...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, acá están sacando platas de “Integración Escolar Extraprogramáticas de los Establecimientos Educativos de la educación Municipal”, pero yo me acuerdo que cuando nosotros aprobamos esto en el PADEM...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*no, no, es que los dos primeros puntos no se tocan...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ah! no se están tocando?...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*no, no se tocan, porque se van a ocupar en eso. A ver, el punto 4) y 5) de los ejes no se van a ocupar, por lo tanto, si no los redestinamos vamos a tener que*

llegar a fin de año devolviendo esos dineros, o sea, va a ser una mala ejecución presupuestaria para nosotros...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...okey!...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...pero cuál es el problema en entregar el listado de la gente que se le va a pagar los 128 millones?...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...yo le puedo enviar los documentos, Sra. Concejala...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...es que todos los documentos tienen que llegar al Concejo pues...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, porque ustedes dicen; “vamos a indemnizar”, “vamos a jubilar a personas”, pero después ellos vienen a reclamarnos a nosotros diciendo que no están de acuerdo, entonces, de alguna manera si ustedes pudieran.., no sé, por ejemplo, que ellos firmaran un documento diciendo que están de acuerdo, sería bueno...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...ellos están de acuerdo...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, pero nosotros no lo sabemos pues!. Además, hemos tenido tantos problemas con el DAEM, porque el DAEM echa a gente y después la gente está desconforme y señala que no querían tal cosa, etc., etc, entonces, eso me preocupa porque después nos vienen a reclamar a nosotros...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...pasa que estos 32 profesionales de los que yo les hablo firmaron una carta hace tres años atrás solicitando su renuncia anticipada e irrevocable...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, pero podemos tener la lista?...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...por supuesto, yo les voy a mandar la lista. Ahora, el único problema que nos va a generar esto es que, vamos a tener que devolver esos 50 millones. De igual forma les haré llegar la lista, Sres. Concejales...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...gracias...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...esto está dentro del marco legal...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...es que eso está dentro de la Normativa de la Evaluación Docente, Sra. Marcela. Ésta dice que cualquier persona tres años antes de tener la edad legal

para jubilarse puede presentar su renuncia voluntaria e irrevocable y, eximirse de la Evaluación Docente durante los últimos tres años que tiene antes de jubilar. Ahora, 32 docentes están en esa situación...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero tengo entendido que parte de esa gente está alegando, inclusive, desconocimiento en cuanto a lo que firmaron, o sea, les dijeron que no se evaluarán por otro tema, ellos no quieren jubilarse, además, no es sólo una persona...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*pasa que para los ojos del sistema de educación ellos ya ni siquiera aparecen en las listas para evaluarse...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, pero esa misma gente es la que alega, en este minuto, que los engañaron para firmar ese papel...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*pasa que ellos firmaron una carta y, ahí lo dice...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero escúchame!, ellos dicen que los engañaron para firmar ese papel, que confiaron en las personas cuando les decían que no se preocuparan, que firmaran nomás y que no les iba a pasar nada...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*Concejales, los 08 colegas que fueron desvinculados este año –situación que debió haber sido el año pasado- que por negligencia o mala gestión del DAEM no se hizo el año pasado. Lamentablemente, le toca a este Director asumir la Dirección y lo primero que le dije a Hiromichi como a Fernando que esta situación nos iba a traer problemas., Hiromichi, así fue o no?...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*sí...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*y, aquí están los problemas pues!. Por esta misma razón estamos proponiendo el cambio de ese ítem, es decir, para no tener más problemas, porque esta gente voluntariamente firmó para no evaluarse e irse cuando cumplieran su edad para jubilarse, nosotros tampoco le estamos diciendo que se jubilen. Ahora, como el próximo año tendrían que desvincularse sin derecho a nada –así lo establece la ley- le vamos a dar su indemnización para que se vayan con sus 14 ó 15 millones y así, no tener el problema de los 08 colegas por los cuales nosotros mismos hemos conversado con el Contralor Regional para ver de qué manera poder pagarles a ellos.*

Señalar que estamos haciendo todos los esfuerzos posibles, ahora el Alcalde quiere hacerlo, pero la ley no se lo permite.

Por lo tanto, a eso obedece el ajuste que estamos pidiendo, es decir, para que los colegas puedan irse con sus 13, 14 ó 15 millones...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*una preguntita, esto es para las 08 personas o para el resto?.., ah! para el resto, entonces, las 08 personas no tienen nada...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*capítulo cerrado, lamentablemente...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*entonces, no tiene nada que ver con las 08 personas...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*cuando Contraloría nos diga ¡páguese! a las 08 personas! les vamos a pagar.., ¡no hay problemas!...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*cuándo van a cancelarle?...*

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...*con el compromiso del Ministro de Educación podría existir la posibilidad en algún momento, además, nosotros hemos hechos todas las gestiones...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*existe una posibilidad, porque como ellos fueron desvinculados sin recibir su indemnización, perfectamente, podrían contratarse a Honorario por la SEP, es decir, nada se lo prohíbe, por lo tanto, ellos podrían –a partir de ahora- trabajar y tener su renta...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¡juégatela! pues!...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*yo no tengo ningún inconveniente –lo dije antes- una vez que termine el proceso de la Contraloría. Creo que en este momento los siete están en la Corte Suprema, lo más probable es que se ratifique lo que dijo la Corte de Apelaciones.., ahora, en ese caso tenemos a 03 colegas, a quienes los vamos a contratar por la SEP, además, es un compromiso que lo adquirí cuando llegué. Lo importante es que si ustedes aprueban la modificación que se está pidiendo en los dos últimos puntos 4) y 5) es para que no nos pase lo que estamos viviendo en estos momentos, sino que tengamos para pagarle a esa gente y que se vayan bien...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Mario, pero para trabajar en el Proyecto SEP pues! o sea, no para que trabajen como profesores...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...obvio pues!., van a trabajar en el Proyecto SEP, además, es mucho más enriquecedor porque resulta que ellos van a trabajar con 1 ó 2 alumnos -alumnos prioritarios- o sea, la gran mayoría eran colegas normalistas, entonces, que ahora trabajen con 1 ó 2 alumnos., es fantástico!
...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...a ver, yo sé que –a menos que ustedes ya lo hayan regulado- hay muchas personas que trabajan en los Proyectos SEP, por ejemplo, padres de familia, dirigentes de colegios, es decir, perfectamente, se podría haber tomado la medida con la gente que están desvinculando...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...el problema, es que ellos están recibiendo una indemnización...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero son proyectos ah!...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...pero obedece a un plan de mejora, Emilio...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...y en qué situación quedan las 08 personas que fueron desvinculadas?...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...dije anteriormente, las 08 personas quedan a la espera de lo que determine la Corte Suprema...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...pero en ninguna parte de la ley específica que no los van a indemnizar. Además, el plan que presentó el Ministro de Educación actual tampoco dice que van a quedar desvinculados, o sea, los que no aprobaron la Evaluación Docente, es decir, no pueden salir con los brazos cruzados con 30 ó 40 años de servicios pues!., ¡Imposible! ni el Gobierno que se fue ni éste va aceptarlo...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...bueno, pero tenemos una propuesta para superar eso...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...es que la ley no lo establece en ninguna parte, don Mario. A mí me extraña que usted habiendo sido director de una escuela, actualmente, Director del Servicio, a ver, ¡búsqieme en la ley dónde están siendo –ellos- desvinculados! en ninguna parte lo dice pues, al contrario, ellos tienen que salir con todos sus beneficios...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...don Mario, lo que ustedes están pidiendo es para qué específicamente?...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...es para las personas que solicitaron con anticipación su jubilación al DAEM...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...o sea, no tiene nada que ver con los problemas actuales?...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...nada que ver con las 08 personas que están en esa situación...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...okey!...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...Director para que me aclare un poco la situación, a ver, estos dineros son para los 32 profesores, es decir, de no aprobarse, el próximo año van a quedar igual que las 08 personas y se van a ir sin ninguna indemnización después de haber trabajado tanto, cierto?...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...con estos dineros sólo alcanzamos a pagar a 08 ó 10 personas y por el resto estamos viendo de dónde sacamos los recursos...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...en otras palabras se está tratando de preveer que se vayan sin tener una indemnización...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...un pequeño paréntesis, quiera dejar en claro lo siguiente; si no hacemos esta modificación y no ocupamos estos dineros, los cuales ya no son necesarios, los tenemos que devolver y para el próximo año el Fondo de Mejoramiento a la Gestión se verá disminuido en esta misma cantidad, o sea, son 50 millones, entonces, de los 311 millones que hay hoy día aprobados el próximo año habrá sólo 260 millones.

Entonces, aunque no haya consenso hay que hacer una modificación y después lo discutimos, lo hacemos público.., como ustedes quieran!. Además, son platas que en estos momentos están sobrando...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...usted me asegura que van a lograr un acuerdo con el Ministerio, porque nosotros vamos a quedar mal aprobando estas platas...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...a ver, lo preocupante es que como esto es un Fondo de Mejoramiento Gestión demuestra gestión ¿cuál es la gestión que se demuestra con esto? desvinculamos profesores que ganan sobre el millón y medio de pesos...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... lo entiendo perfectamente! a mí lo que me preocupa es que se haga todo legalmente...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO... es legal, es decir, si no lo aprueba el Ministerio no nos entregan los fondos...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES... independientemente de lo que el Ministerio esté viendo en relación a los 08 casos. Lo que aquí se está tratando de hacer es preveer que los 32 profesionales no se vayan sin un peso...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... Sres. Concejales, sometemos a votación el punto 8) de la Tabla "Modificación del Acuerdo N°102/2010, de fecha 07 de abril del 2010, referido al Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación". Los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, yo estoy votando a favor y haciendo acto de fe de lo que ustedes están planteando, pero no quiero saber de ningún profesor que venga a hablar con algún Concejal y que diga nadie le avisó, que lo obligaron a firmar forzosamente y todo el tema!...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO... estos 128 millones de pesos serán ocupados en estos profesionales de la educación y que están en esta situación...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... bien, los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por mayoría con el voto en contra de la Sra. Elena Díaz...

ACUERDO N°258/2010

Por la mayoría los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia, teniendo presente Oficio N°072/2010 del Jefe de Finanzas del Depto. de Administración de Educación Municipal SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°102/2010, TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESIÓN ORDINARIA N°10 DEL 07 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**

- 1) SE ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA "FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2010", QUE CONTIENE LAS INICIATIVAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NOMBRE DE LA INICIATIVA	APORTE SOLICITADO
1. Integración Escolar Extra Programática de los Establecimientos Educativos de la Educación Municipal de Arica	\$ 93.000.000
2. Mejoramiento y Reposición Sistema de Conectividad de Establecimientos del DAEM	\$ 90.000.000
3. Indemnizaciones de Docentes y Asistentes de la Educación por motivos de racionalización del costo de la planta del DAEM	\$ 128.908.056
TOTALES	\$311.908.056

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...le quiero hacer una consulta a don Mario, a ver, me acaban de llamar y me dicen que aún no les han pagado a la gente del SEP...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...quiero señalar que conjuntamente con Ricardo, Carlos Newman e Hiromichi conversamos con el Contralor Regional, le explicamos que los colegas del SEP son colegas a Honorario, por lo tanto, el hecho que haya receso escolar no significa que ellos se vayan a detener...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya!, pero es primera vez que se les aplica esa medida...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...tiene que pagar legalmente...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...hay que pagar! pero ocurre que la Contraloría Municipal iba a consultar, entonces, las boletas se separaron en dos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...y los días trabajados tampoco se los han pagado, o sea, los 17 días...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...está en proceso de pago para este lunes...

Sr. JAIME ARANCIBIA...don Mario está diciendo que el Contralor tiene como parado el proceso de pago...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...no, lo tiene en consulta. Específicamente, porque quien observó esto fue la Sra. Silvia Ahumada, nuestro deseo era que se pagara el 100% del mes de junio, pero como hubo un receso escolar, el Contralor nos dijo que los profesores o monitores SEP pueden hacer trabajos didácticos, por ejemplo, la preparación de material o pueden atender alumnos con la anuencia de los apoderados, es decir, los profesores SEP que trabajaron con alumnos estaban autorizados por sus apoderados, por lo tanto, hay que pagarles, es nuestro

deseo pagarles, creo que finalmente vamos a terminar pagando.., Arturo lo puede aclarar...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...*lo que dice el Director es efectivo, se hizo la desagregación del pago en dos boletas en el sentido de que la primera y última semana en que la que, efectivamente, trabajaron se cancele y eso aún no ha llegado a la Contraloría. En relación al receso escolar –dos semanas- se iban hacer las consultas pertinentes...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Contralor, pasa que estas dos personas ya emitieron las dos boletas, o sea, ya estamos a 18 y a ninguna de las dos se les ha pagado...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*Sr. Concejal, todavía no llega a la Contraloría los Decretos de Pago...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*entonces, ¿dónde están?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*el Departamento de Administración Educacional tienen que mandar los Decretos de Pago...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pero yo pregunto en la Administración de Educación y –ellos- me dicen que los enviaron a la Contraloría, la Contraloría dice que no los tienen, entonces, no entiendo...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*a ver, nosotros como DAEM ya hicimos todo el trámite, pero resulta que hubo una observación de la Sra. Silvia Ahumada -a mí me gustaría que Silvia estuviese presente- observó el cómo se confeccionó la boleta de honorario – Arturo lo puede explicar- es decir, esas boletas se han rehecho en 2 ó 3 oportunidades...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, pero todos los meses, se hace algo malo, entonces, por esa razón se les atrasa una o dos semanas el pago, por ejemplo, que la boleta está mal confeccionada, entonces, yo no sé qué pasa?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*con respecto al pago de la SEP la Contraloría ha señalado que no corresponde pagar con Código del Trabajo, por ejemplo, en el mes de marzo, abril llegaron contratos con Códigos del Trabajo, se observó y se rechazó, asimismo, aparecieron pagos extras., o sea, lo que tampoco corresponde.*

Ahora con respecto a la imputación, ésta se dio al Subtítulo 21 en circunstancias que la Contraloría mediante un Dictamen del año 2010 señaló que tiene que ser por el Subtítulo 22, entonces,

errores como éstos hemos ido regularizando en la medida que van ocurriendo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Sra. Elena, de acuerdo a lo que dice Arturo.., no es culpa de Arturo, o sea, él tiene el deber de representar porque está malo, es decir, tampoco podemos estar acá como casi linchando al pobre Arturo con el tema de los SEP. Ahora al comienzo de la reunión le consulté a Hiromichi sobre el pago de la gente que trabaja en los SEP y, él me dijo que estaba todo pagándose.., pero resulta que no pasa nada pues!...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... a ver, hasta un calendario hicimos para pagar, lo concensuamos con la Contraloría, lamentablemente, por el proceso, se paga el día 17 del mes siguiente, es decir, así está establecido en un calendario que ya tomó conocimiento la Unidad de Control...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... ¿por qué el 17 del mes siguiente?...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... es que en la Municipalidad el proceso es muy largo y, Arturo no me puede dejar de mentiroso...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, pero si los antecedentes están bien enviados no tienen porqué ser observados, o sea, saldrían al tiro pues!...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... hija, no es que estén mal hechos.., son otras cosas...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE... a ver, la Contraloría señala que hay procedimiento cuando las personas faltan cierta cantidad de días, es decir, se divide por 30 y se multiplica por la cantidad de días.., ese fue el error que se cometió, entonces, había un día de más y uno de menos e inclusive nosotros dimos la orden de que las últimas boletas que se hicieran las mandaran a la Contraloría, en circunstancias que hay un diferencial que tenemos que regularizar en el mes de agosto, o sea, para no pedir nuevamente nuevas boletas, además, ese fue un acuerdo que tomamos en una reunión que tuvimos la semana pasada con los directores de establecimientos en la cual íbamos a darle fidelidad al pago, porque ellos también estaban preocupados por este tema, entonces, apenas lleguen los Decretos de Pago nosotros le vamos a dedicar exclusivamente a ese tema para pagar a la brevedad...

Sr. JAIME ARANCIBIA... qué sucede con la gente del Departamento de Carpintería de la Dirección de Aseo y Ornato quienes están contratados a Honorario me pidieron que los

ayudara para apurar el pago de sus honorarios, o sea, van para los tres meses que no reciben el pago. Y, toda la responsabilidad le recae a la Contraloría pero, quizás, ellos hicieron mal la boleta pues! y ahí se quedan esperando a que los llamen a pagar, o sea, no vienen a preguntar ¿qué pasó?, entonces, ese es el tema, es decir, no siempre es problema de la Contraloría Municipal.

Ahora, anteriormente don Mario dijo que la Sra. Silvia Ahumada había rechazado tal documento, o sea, debe ser porque no estaba bien hecho pues. Entonces, hay que decirle a la gente que pregunte por su pago o que se preocupe de conversar con quien corresponda, por ejemplo, con don Arturo...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*quiero decir algo –Arturo está conciente de lo que voy a decir- nosotros tuvimos que hacer una reunión en conjunto con el Contralor Municipal y con todos los directores SEP para aclarar muchos conceptos y para que de una vez por todas se termine este problema que ocurre todos los meses con la gente del SEP, o sea, nosotros no queremos tener problemas con la gente que se ha ganado sus remuneraciones, lo único que queremos es facilitar las cosas. Por ejemplo, podemos hacerles llegar a ustedes un listado de las situaciones que ocurren mes a mes cuando se observan los pagos de la SEP., no tenemos inconvenientes...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón, no creo que la Contraloría esté observando por retrasar los pagos...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*María Teresa, yo le he pedido a Arturo –de dirección a dirección- que todo se haga por escrito, sin embargo, en más de una ocasión –con el fin de facilitar las cosas- ha llegado la Sra. Silvia Ahumada al DAEM para conversar con nuestra coordinadora -en mi presencia- entregar instrucciones y al otro día otras instrucciones..., es así o no, Arturo?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*a ver, en relación a la reunión sostenida con los directores se va a enviar una Instrucción Alcaldía firmada por el Administrador a objeto de evitar todo este tipo de situaciones, es decir, todo esto se va a normar, de tal manera, que a partir del mes de agosto se eviten todas estas situaciones. Y, es más, vamos a tener otro problema que se va a ocasionar en el mes de diciembre con respecto a las personas que trabajan solamente hasta el día 20, teniendo contrato hasta el día 31. Ahora, ¿cuál fue mi compromiso adquirido? de que íbamos a hacer la presentación al Ministerio de Educación para que se pronuncie con respecto a ¿qué pasa en esa situación? o sea, lo vamos hacer con tiempo para no tener este tipo de problemas con los profesionales que se contraten...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...Arturo, también es conveniente señalar que esta es una nueva ley y que es primera vez que se regulariza –siendo del 2008- el 2010, o sea, recién estamos trabajando como corresponde, es decir, atendiendo el plan de mejora, ver las acciones pedagógicas, los requerimientos del punto de vista de equipamiento, implementación, etc. Muchas veces la Unidad de Control tiene algunas dudas asimismo nosotros, entonces, hemos conversado con todo el equipo directivo para poder superar esto., me parece bien lo que está señalando Arturo...

Sr. HIROMICHI NAKAYAMA BRAVO...de hecho, entre el Ministerio y la Contraloría Regional siempre hay incongruencias, o sea, tampoco se ponen de acuerdo, es decir, todos los meses surge algo nuevo...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...también quiero señalar que el día de ayer me llegó un correo electrónico del Ministerio de Educación el cual señala que se va hacer una modificación a la Ley SEP, es decir, se va a instruir con respecto al tema de las rendiciones de cuentas, de los pagos y otras situaciones, además, esta es una situación que no ocurre sólo en Arica, sino que ocurre en todo el país...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...y cada cierto tiempo hay modificaciones, por ejemplo, antes se podía gastar sólo el 15% en remuneraciones, pero hoy se puede gastar hasta el 100%...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...quisiera preguntarle a don Mario ¿en qué quedó el tema de la gente que está despedida? nosotros tenemos que saber qué va a pasar. Además, la semana pasada se lo dijimos al Alcalde, es decir, nosotros queremos que la gente trabaje hasta el mes de diciembre, que se les dé plazo para que paguen sus compromisos y no tirarlos a la calle...

Sr. JAIME ARANCIBIA...yo sugiero que nosotros como Concejales pidamos una audiencia con el Alcalde...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...el Alcalde estaba presente cuando le planteé el problema...

Sr. JAIME ARANCIBIA...bueno, pero en estos momentos no está pues...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...él está enterado de todo, además, aquí está presente el Director pues...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...yo le sugiero que todos los Concejales –bajo su presidencia- vayan, conversen con el Alcalde

para pedirles que la gente se mantenga hasta el mes de diciembre, si el Alcalde me dice “sí”.., no hay ningún inconveniente...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*momentito! yo le voy a decir lo siguiente; usted le ha dicho a la gente que éste no es su problema y que el Alcalde los despidió nomás!...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*yo jamás he dicho eso!...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*aquí está presente la gente pues...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*lo único que yo digo es que la única persona autorizada en revertir esta situación es el Alcalde...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*momentito! mire don Mario, yo le digo a usted lo siguiente; usted es quien está dirigiendo este organismo de educación, por ejemplo, hay personas que les falta cinco años para jubilar y los echan a la calle, a otras les falta un año para jubilar y siguen trabajando, entonces, ¿por qué hay esa discriminación?.., la gente está presente, no está mintiendo, o sea, tenemos casos realmente humanos. Ahora, nosotros como Concejo hemos acordado que la gente siga trabajando hasta el mes de diciembre, por lo demás, nosotros no estamos sólo para levantar la mano pues!. Sabemos que no está presente el Alcalde titular pero están los funcionarios y el Alcalde subrogante, entonces, queremos una respuesta “sí” o “no”.., esa es nuestra posición y, solicito que se le dé la palabra a una de las señoras afectadas...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*Elena, pero ya tenemos conocimiento del tema, además, don Mario dice que facultad es del Alcalde, por cuanto, hay que esperar la respuesta de él, de lo contrario, nosotros nos reuniremos con él pues...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*podríamos suspender las horas extraordinarias en el DAEM, por ejemplo, hay personas que cobran 300, 400 horas extraordinarias, o sea, si vamos a economizar hagámoslo en eso pues! y no dejemos en la calle a gente necesitada!...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, yo estoy apoyando su moción, pero tampoco mezclamos “peras con manzanas”...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sólo estoy diciendo que si queremos economizar lo hagamos por todos lados pues!...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, personalmente, no sé por qué están pagando las horas extras ni a quién se las están pagando, o sea, me imagino que será porque están ordenando el tema del DAEM...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, pero todos trabajamos y no cobramos horas extraordinarias...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Elena, usted siempre ha dicho que trabaja en base a documentos, o sea, papeles y por escrito...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero cuando se tira algo al “boleo”...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*no, no es algo que yo esté tirando al “boleo”.., tengo los documentos!...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Elena, me gustaría que lo reconocieras, a ver, tú recién dijiste que se pagan horas extras en el DAEM.., la verdad yo no sé si se pagan o no se pagan porque nunca he visto la planilla de las horas extraordinarias, entonces, usted como presidenta pida ese listado para saber quiénes son las personas que reciben esas horas extras, quizás, con ese documento en mano nos pueden dar la justificación de éstas...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*por ejemplo, hace poco firmé cuatro oficios dirigidos al Alcalde, además, todo lo que he dicho es porque tengo base para decirlo...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*a mí me gustaría que la presidenta solicitara esos documentos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Jaime, si hay que economizar.., hagámoslo, pero no dejando a todas estas personas con hambre, no a gente que es de la Tercera Edad...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*sólo te estoy haciendo mención de las horas extras, o sea, no tengo idea si es exactamente así. Ahora, también ocurre lo mismo en otras reparticiones del municipio, por ejemplo, algunas personas de la Dirección de Aseo y Ornato ganan hasta 80 horas de sobre tiempo, o sea, no sé si son merecidas o no, por cuanto, también me gustaría un listado de esa gente...*

Sra. MARIELA VALENZUELA, Administrativa Liceo Politécnico...*buenas tardes, mi nombre es Mariela Valenzuela, soy Administrativa del Liceo Politécnico por 20 años. Señalar que al presentarme el día lunes a trabajar –como corresponde- me*

encuentro con la sorpresa de que yo estaba despedida, o sea, el director del colegio no fue capaz de decirme a mí y a mis compañeras que estábamos despedidos -no teníamos nada en mano- incluso esperamos hasta las once y cuarto de la mañana para que viniera el señor del SERME a entregarnos las cartas para que nosotras firmáramos. Bueno, como yo trabajo en el Departamento Industrial me fui a la oficina y me encuentro con la sorpresa que una persona de los Programas de Generación de Empleo me dice que no podía firmar, le pregunté ¿por qué? y me dijo que no sabía pero, que no puedo firmar, o sea, a ella se le delegó que nos informara que nosotros no podíamos firmar, situación que encuentro una falta de respeto hacía nosotros -tenemos 20 años de servicio- que una persona ajena a la Institución o al Servicio me trate a mí de esa manera, no lo encuentro justo, nosotros tenemos un Director de Servicio, el Sr. Mario Vargas, conversamos con él, le hicimos saber nuestra inquietud y él nos dice que esta situación le compete sólo al Sr. Alcalde. Nosotros hicimos un contacto con el Sr. Alcalde, conversamos con él -lo hicimos sólo dos personas- y me dice que es ¡imposible! que sólo es resorte del Sr. Mario Vargas, entonces, díganme ¿qué hacemos, a quién le creemos? nosotros somos jefes de familia, ¡yo soy jefa de familia! tengo una niñita a mi carga -mi nieta- sus padres no están, entonces, ¿cómo quedo yo? ¿cómo pago mis cuentas en estos momentos? si no vamos a tener sueldo.

El lunes tuvimos una reunión con la presidenta de nuestro gremio para solamente comunicarnos de que el Sr. Alcalde no iba a dar pie atrás, es decir, que nosotros nos íbamos y punto! pero ¿cómo quedamos en este mes? o sea, tenemos que comer, yo tengo que ver por mi hija que está en el colegio, tengo que pagar cuentas y no sólo yo, sino que todas mis compañeras que están aquí presente, nos sentimos humilladas, tenemos 20 años de servicio, ahora ¿por qué yo me voy de las primeras? sólo por el hecho de haberle mandado una carta a don Mario Vargas dándole a conocer lo que estaba sucediendo en el Politécnico en donde yo siempre trabajé, en donde yo he sido amenazada, a mí me han pegado, en el mes de mayo a mí me pusieron una pistola en la cabeza y todo eso quedó ahí!...

Sr. JAIME ARANCIBIA... ¿fue un alumno?...

Sra. MARIELA VALENZUELA... un alumno, todo lo que sucede en el lugar es por los alumnos, entonces, era lógico que a mí me tenían que tirar de las primeras para afuera, porque como la señora de la directiva de nuestro gremio le dijo por escrito al Sr. Mario Vargas que yo estaba “vieja y rayando la papa” o sea, es nuestra dirigente, nosotros la elegimos, entonces, díganme ¿qué podemos hacer en estos momentos? ¿cómo nos sentimos? don

Mario lo sabe, yo con él tengo buena relación.., la verdad no sé qué más podría decirles y la verdad no quiero llegar a llorar por esta situación, no sabemos qué vamos hacer este mes sin nuestros sueldos. Ahora, las dirigentes ya nos dijeron que nosotros no tenemos sueldos este mes, yo gano 280 mil pesos y con 20 años de servicio, ese es el monto que ganamos. En mi trabajo yo arriesgo mi vida, la Fiscalía ha protegido mi familia y mi hogar.

Discúlpeme, pero si el tema tiene que ver por la edad, por ejemplo, acá hay un señor que es auxiliar de la Escuela D-4 que no fue desligado y que está del año 1934, o sea, si es por edad yo tengo 65 años, entonces, no hablemos de edad!.., eso es todo...

Sra. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*a ver, pero ustedes tienen una directiva, ¿usted habló con la directiva?...*

Sra. MARIELA VALENZUELA...*sí, el lunes tuvimos reunión y nos comunicaron que el Sr. Alcalde no iba a dar pie atrás, que nosotros sí o no.., teníamos que irnos, porque ya estábamos despedidos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, cuando en estos problemas se toman algunas medidas, estando la injusticia de por medio, provocan estas situaciones. Ahora, si se va a tomar una medida en relación al tema de la edad tendría que ser para todos por igual, de otra forma, sería discriminación...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, el tema se repite con toda la gente despedida, por ejemplo, despidos sin carta de aviso, en las oficinas les niegan las firmas, o sea, a mí me da lipidia cuando escucho “es que van a tirar licencia médica” o sea, ganan súper poquito, es decir, entiendo que tienen que tomar medidas, está bien! no es primera vez que vemos que a la gente hay que desvincularla, pero hay que preparar a la gente para esto, o sea, aquí están diciendo que todos los mayores de 60 años están viejos! y eso me molesta. No es ser populista, es decir, a mí me gustaría que todos a la misma edad tuviéramos el mismo trato digno, siempre hemos luchado por la dignidad de las personas.*

Ahora, yo no entiendo cuál es el afán de no dejar a la gente hasta el mes de diciembre para que ésta se prepare, por ejemplo, la Sra. Mariela cría a sus nietos pues!.., ese sería el tema, porque estamos en agosto, septiembre, octubre y diciembre, o sea, cuatro meses y, más encima, los pagos se demoran...

Volviendo al tema, a mí me gustaría que mandáramos un listado de toda esta gente a Aguas del Altiplano, EMELARI, etc., para que les den línea de crédito y les aguanten las cuentas, o sea, acá no se puede despedir a gente de un día para otro, sin decirles el porqué. Ahora, yo te aviso al tiro! como Defensoría no van a poder entrar porque es mucha plata –son muchos años– pero yo sí les voy a decir que se vayan a un abogado particular porque están todos mal despedidos, es decir, aquí no están evocando ni una causal para despedir a la gente., es verbal, rasca los despidos, o sea, somos un servicio público, supuestamente, tú tienes un abogado en el DAEM, entonces, yo no puedo entender que la gente esté siendo mal despedida y más encima humillada, abusando de los que ganan menos, o sea, puede haber un auxiliar que gane 1 millón doscientos mil pesos, pero la “galla” la generalidad de la gente que están despidiendo no gana más de 350 mil pesos...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*hay abogados en el SERME?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*teóricamente hay abogados, porque Poblete se fue hace mucho tiempo y ahora lo está reemplazando un señor que no es abogado...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*a ver, yo ya les hice una sugerencia y es que ustedes como Cuerpo de Concejales convérsenlo con el Alcalde...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es que para mí la sugerencia es sacarle el “poto a la jeringa”.., perdón...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*si quieren yo los acompaño...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, pasa que tú sabes que el Alcalde no tiene la facultad pues!...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*acá el Alcalde le tira la pelota al director y éste se la tira al Alcalde...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*y el Alcalde subrogante.., volvió?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*teniendo las facultades a mi consideración no podría tomar esa decisión tan importante...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*y ¿por qué no?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*porque a lo mejor le dijeron que no pues!...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *tú estas suponiendo, pero si él es el Alcalde está con todas las facultades, o sea, no sólo para salir en la televisión ni en la radio., no es sólo para la foto...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *ellas hablaron con el Alcalde subrogante y éste les dijo que en tres días resolvía el problema...*

Sr. JAIME ARANCIBIA... *¿quién lo dijo?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *el Sr. Abdala...*

Sr. JAIME ARANCIBIA... *perfecto!, entonces, en tres días más tendríamos que reunirnos con ellos pues...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *mañana se cumplen los tres días pues...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... *además, el Alcalde Subrogante podría llamar al Alcalde titular y preguntarle pues...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *el que la gente siga trabajando hasta el mes de diciembre es el acuerdo de todo el Concejo pues...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... *pasamos al punto 9) de la Tabla...*

9) APROBACIÓN DEL CONCEJO SOBRE FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS QUE SE INDICAN EN MEMORANDUM N°163, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2010 DE LA OFICINA DE PERSONAL

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, Jefe de Personal... *Sra. Presidenta, Sres. Concejales como ustedes saben los Honorarios a Suma Alzada tienen que ser las funciones aprobadas por este Honorable Concejo, por lo tanto, solicitó a ustedes la aprobación de acuerdo al Memorándum N°163 y 157/2010. Las funciones son las siguientes;*

- *Apoyo técnico en ejecución y elaboración de proyectos F.N.D.R. y fondos sectoriales (PMU, FRIL, Circular 36, Residuos sólidos, Chile deportes, Confección de planos y ajustes de estado según el desarrollo de proyectos.*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *Erwin la pregunta mía es la siguiente; ¿estos técnicos ya están trabajando?...*

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...*en este minuto –ellos- están trabajando a través de “asesorías” y por temas contractuales hay que cambiarlos de tipos de contratos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*me imagino que es el mismo equipo, es decir, es para la gente que se les está haciendo el 2do. piso., en la Secretaría de Planificación, o sea, la gente que está trabajando en el proyecto del Parque Acuático...*

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...*correcto, el Memorándum N°157/2010 -el cual llegó sólo hoy a ustedes- dice lo siguiente;*

- *Coordinar el buen desempeño y los diversos trabajos ejecutados por los proyectos denominados “Construcción de Muro de contención y muretes en el sector cancha N°6”, “Construcción de aceras circuitos deportivo interior canchas menores Estadio Carlos Dittborn” y “Pintado de Vías de Evacuación II Etapa, Arica”*

Esta función, principalmente, va a corresponder a la contratación de un capataz para las obras de mejoramiento de la canchas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mira, yo puedo estar a favor que se contraten profesionales proyectistas, etc., pero la sensación que tengo es que todo se está enfocando al tema Umbral Parque Centenario o como quieran llamarlo, es decir, estamos dejando de lado muchísimas cosas se pueden hacer en la ciudad. Supuestamente, uno lee en la prensa y sale que la Municipalidad no está ejecutando los proyectos o que no estamos presentando nuevos proyectos, o sea, nos estamos como obsesionando y enfocando en una sola cosa, entonces, se contratan más y más, profesionales –como dije antes- siento que hemos dejado muchas cosas botadas, adrede o intencionalmente lo estamos haciendo para quedar con sólo una cosa más grande -un mega proyecto- que no puede ser necesariamente compartido por todos, entonces, siempre estoy viendo que se hacen más contrataciones a Honorario., por esa razón estoy preguntando, generalmente, cuando dice “Fondos FNDR” es para el Umbral Parque Centenario y nada más. Y, vemos cómo están haciendo un 2do., nuevo piso, pero quién ve que el piso nuestro está cayéndose a pedazos., no lo entiendo!*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero esto tiene relación con el Estadio Carlos Dittborn...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, este Memorándum llegó recién, pero yo estoy hablando de este otro Memorándum, entonces, tanto profesional contratado para proyectos, o sea,*

para que vean los proyectos FNDR, pero entre todos –al parecer- no hacemos uno porque resulta que nos están objetando todas las rendiciones...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, quiero saber lo que sucede realmente...*

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...*en este minuto era necesario tener un capataz para poder ordenar todo el tema de la albañilería...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero un capataz que trate bien a la gente pues!, porque la gente se queja de maltrato...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, pero todas las construcciones del estadio las ha hecho la gente del PMU y son construcciones mayores, es decir, no son cosas pequeñas...*

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...*pasa que al caballero lo teníamos contratado a través de programas de PMU y para mejorarle un poquito su renta era necesario pasarlo a Honorario, o sea, por la función que estaba cumpliendo...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*ustedes se contradicen en las cosas, porque por una parte el Alcalde siempre acá nos dice que estamos pasados en los Honorarios, pero estamos contratando a gente con sueldos muy altos. Ahora, en el punto que no se trató -por no estar presentes los expositores- dice que hay tres personas contratadas a Honorario, por ejemplo, una persona que está ganando \$450.000; la Sra. Faúndez \$900.000; el Sr. Gilbert \$1.300.000 -según lo que nos mandó DIDECO- estas personas son Encargados de Oficina a Honorario., entonces, por todos lados nos contradecemos.*

En innumerables veces la Contraloría Regional ha señalado que la gente contratada a Honorarios no puede tener cargos, pero aún así lo seguimos haciendo. Tengo entendido que la que la Sra. Faúndez es de la Oficina de la Mujer, el Sr. Baéz es de la Oficina Afrodescendiente y el otro señor no lo sé, además, sólo están contratados hasta el mes de junio, por cuanto, no sé si en el mes de julio los contrataron a Contrata., no lo sé. Pero realmente no entiendo, es decir, si estamos pasados con los Honorarios ¿cómo estamos contratando a gente con esos sueldos?. Por ejemplo, en el municipio hay personas que llevan años de años ganando la mitad de lo que gana esta gente -profesionales, asistentes sociales- es como una burla para el resto de la gente y, como dije anteriormente, creo que nos estamos contradiciendo en todo. Ahora, toda esta gente que nos están pidiendo que los contratemos de otra forma –gente de

SECPLAN- es gente nueva, pero ahí también hay gente antigua que gana la mitad de lo que están ganando ellos, encuentro una situación muy injusta para la gente que lleva años en esta Municipalidad.., hay un resentimiento de los funcionarios antiguos, es decir, gente de Planta, Contrata y Honorarios, por cuanto, usted como Jefe de Personal debiese transmitirlo al Alcalde, porque es gente que lleva muchos años con este tipo de contrato, para mí no es bueno hacer este tipo de cosas y se lo digo de buena intención como crítica constructiva, sólo estoy señalando los reclamos que me hacen saber a mí la gente de Planta antigua...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*lo señalado por María Teresa es una realidad, pero esta situación ha ocurrido siempre, es decir, las personas que están de Planta les cuesta subir 1 ó 2 Grados. Ahora también es cierto que el Alcalde de turno tiene la facultad de formar su equipo –equipo de profesionales- y ningún profesional puede ganar menos que los profesionales de Planta...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero contablemente aquí ocurre lo contrario, gente que recién llega gana el doble que los de Planta...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*porque los funcionarios de Planta se tienen que rigen por un estatuto, o sea, tienen que ir subiendo grado a grado. Asimismo, hay que decir que todos los Alcaldes han hecho lo mismo, es lógico que el Alcalde que asuma llegue con su equipo de gestión, además, cualquier profesional que asuma va a tener un sueldo alto, comparto la inquietud de la gente de Planta, o sea, ojalá toda la gente estuviera contratada de otra forma, por ejemplo, en calidad de Código.*

Ahora, a mí me gustaría que todo lo que estamos señalando en estos momentos lo dijésemos cuando esté presente el Alcalde, así él nos respondería todas nuestras inquietudes, porque en este caso, la Presidenta del Concejo sólo puede presidir y nada más, es decir, si aprobáramos algo sólo sería la intención...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*¿quién dijo eso?...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*todos pues!...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, siempre se ha dicho que el Alcalde Subrogante asume con todos los poderes...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*yo no estoy hablando del subrogante, sino que estoy hablando del Alcalde titular...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... Sra. Elena, yo me dirijo a él, porque él es el Jefe de Personal, es decir, él tiene una comunicación directa con Alcalde, por cuanto, es su deber comunicarle todo lo que le estoy diciendo en estos momentos, además, todo esto se lo he dicho al Alcalde.

Jaime, tú deberías escuchar las Actas de todo el año en que tú no estuviste como Concejal, nosotros -08 Concejales- se lo dijimos muchas veces al Alcalde. Además, yo te quiero aclarar algo Jaime, en el tiempo de Carlos Valcarce ninguna jefa de la Oficina de la Mujer ganó \$1.200.000.- ¡nunca! sé que todos los Alcaldes tienen el derecho de llegar con su equipo, pero yo no estoy hablando de eso, sino que estoy hablando de los sueldos...

Sr. JAIME ARANCIBIA... pero es sólo una persona la que gana \$1.200.000...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... Jaime, el antecedente llegó con el Acta, entonces, si tú no lees los antecedentes., no es mi culpa!, por ejemplo, aquí dice; Nidia Faúndez ganaba \$900.000.- y ahora gana \$1.200.000, o sea, ninguna Jefa de la Oficina de la Mujer ganaba antes ese monto, por ejemplo, ¿cuánto ganaba María Calatayú o Claudia Ossandón? ganaban \$500.000...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... yo ganaba \$400.000.- como Encargado de Deportes...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... Emilio era el Jefe de Deportes y ganaba \$400.000.- y el actual gana \$1.000.000., córtenla pues!, entonces, por qué dicen que estamos sobrepasados en los Honorarios, o sea, cada vez son menos Honorarios y los sueldos son más altos. Si en Arica tenemos una mala situación deberíamos hacerlo todo al revés, o sea, tener más trabajo pero con sueldos bajos...

Sr. JAIME ARANCIBIA... María Teresa a lo mejor te vas a molestar con lo que te voy a decir, a ver, yo llevo 12 años como Concejal y tú sólo llevas 2 años y un poco más, es decir, en los 12 años que he estado como Concejal ha pasado exactamente lo mismo...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ... justamente, yo no estaba como Concejal, o sea, de otra forma lo hubiera alegado!...

Sr. JAIME ARANCIBIA... déjame hablar! yo no quiero nombrar a ningún Alcalde ni mucho menos. Sólo estoy diciendo que todas estas cosas se las digamos al Alcalde cuando él esté presente, o sea, yo no estoy en contra de lo que tú estás diciendo, sino que

aquí le estamos haciendo un juicio público al señor presente, él no puede responder las consultas que tú le estas haciendo...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*a ver, yo sólo le estoy pidiendo que él le trasmita la información al Sr. Alcalde...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*al Alcalde subrogante?...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*al Alcalde que sea. Ahora, yo no le estoy haciendo un juicio público a él, o sea, no tendría porqué...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, compartiendo las apreciaciones, pero creo que tenemos avocarnos al punto de la Tabla, la verdad insisto e insto a mis compañeros, quizás, se olvidaron lo que les dije en cuanto a las funciones del personal a Honorario, o sea, este es un tema que se ha venido denunciando hace mucho rato, es decir, los sueldos excesivos de la gente contratada a Honorarios, tema que no es menor, creo que es una burla, si tomamos el ejemplo -visto hoy- de la señora que gana \$280.000.- con 20 años de servicio...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*¿cuántas serán esas personas?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*para ver el tema de los sueldos altos, sólo hay que meterse a la página web...*

Y, como dije anteriormente, cada vez que aprobamos nuevas contrataciones o nuevas funciones del personal a Honorario siempre nos estamos enfocando sólo a una cosa -podrán estar a favor o en contra- no es bueno seguir contratando gente para una sola cosa específica, dejando de lado a todo el resto de la ciudad, no es justo ni para la ciudad ni para la gente que votó por el Alcalde que está en este minuto, de hecho, es la misma gente que está reclamando que no se ha hecho gestión, no se ve el trabajo de la Municipalidad y sólo un ejemplo, las piletas llenas de mosquitos en el Parque Ibáñez...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya las limpiamos el día de ayer...*

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, pero ayer pues Elena! y mientras tanto estaban todos los niños picados por los mosquitos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*eso sucede porque no un acuerdo de quién se hará cargo del parque...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*!no hay que ponerse de acuerdo, Sra. Elena! acá el municipio tiene que hacerse cargo, el*

municipio votó, usted votó a favor, o sea, esa no es la discusión, yo sólo le estoy poniendo ejemplos súper chiquititos, por ejemplo, como cuando llegaron con el tema del pasto del estadio –Emilio lo expuso la semana pasada- resulta que acá aprobamos la plata del pasto y el pasto ya está café, entonces, esperar que se seque el pasto!.., mientras tanto seguimos contratando gente, creando nuevas funciones para el personal a Honorario y construyendo un hermoso segundo piso para los proyectistas a quienes no los conocemos porque –ellos- pasan como “caballo de carrera” por el lado de uno, no mirando a nadie, o sea, son los divos y las joyitas de este municipio, pero resulta que la platita para pagarles sus sueldos las aprobamos nosotros pues! son los macanudos de esta Municipalidad, creo que a los de Planta con suerte los ubican; segundo, tremendos sueldos; tercero, nadie sabe lo que están haciendo, insisto, yo he visto el proyecto original hace tres años y veo que siguen trabajando, trabajando –ellos- pasan como que no miran a nadie, se creen la muerte o no sé qué!..

Personalmente, no comparto que se contrate un capataz para el tema de los muretes, porque siempre –las señoras- se las han arreglado solas, además, las chiquillas trabajan muy bien ¿por qué no lo comparto? no porque esté en contra de que haya un capataz para que vea el tema, sino porque supuestamente no hay plata pues!..

Por cuanto, yo no estoy por aprobar estas funciones, es decir, o tenemos los recursos o no los tenemos, o sea, pongámonos de acuerdo! pero no podemos estar con discursos ambiguos.., votemos nomás pues...

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...*Sres. Concejales estas son las opiniones de cada uno de ustedes, yo las tomo siempre con alturas de miras, o sea, no me he sentido para nada identificado, comparto plenamente algunos de los conceptos que ustedes tocaron, principalmente, lo que tiene relación con la gente de Planta. Lamentablemente, las funciones del Jefe de Personal es realizar los contratos por instrucciones de la directiva superior, por lo tanto, no muchas veces podemos opinar respecto a la continuidad, aumento o disminución de un sueldo determinado, sólo seguimos instrucciones.*

No obstante, voy hacer llegar todas y cada una de las situaciones señaladas por ustedes al Sr. Alcalde para así mejorar, principalmente, los temas motivacionales y que muchas veces radica en la injusticia en los pagos de los sueldos.

Por otro lado, a mí me gustaría señalar que el día de ayer viendo, justamente, el tema del capataz nos dimos cuenta que había

mucha injusticia, maltrato. Ahora, este nuevo capataz estaba trabajando como un funcionario más, pero él es el que tenía las mejores experticias para llevar a cabo el trabajo, él ha organizado mucho mejor las cuadrillas, se ha avanzado un poco más en el trabajo y, lo único que estamos haciendo es cambiarlo del Programa de Generación de Empleo a Honorario, su sueldo actual es de \$250.000.- con el cambio de contrato quedaría con un sueldo de \$280.000.- o sea, tampoco estamos hablando de mucho dinero, por cuanto, Sres. Concejales, les solicito que aprueben, a lo menos, esta función para que de cierta forma sea justificado el trabajo que ha hecho esta persona.

Y, en relación a las otras dos funciones lo voy hablar con el Secretario de Planificación, ya que esta gente depende netamente de la Secretaría de Planificación. Estas son observaciones que ha hecho la Contraloría, o sea, el no seguir contratándolos, ahora tengo entendido que estas personas no ganan un sueldo como los expresados por ustedes, sino que son sueldos relativos a los \$333.000...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*insisto, a ver, yo no me estaba refiriendo a ellos, sino que me estaba refiriendo a esto...*

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...*asimismo, me gustaría poder aclarar que existen dos tipos de Honorarios, es decir, con dos subtítulos distintos, por ejemplo, los del subtítulo 21.03 que son personas que prestan servicios hacia el interior del municipio y, en esos tenemos límites. Los otros son del subtítulo 21.04, es decir, son personas que trabajan hacia el exterior, o sea, servicios hacia la comunidad, vale decir, para ellos no existe un límite del 10%, por lo tanto, ahí es donde los sueldos pueden ser un poco más altos...*

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA...*don Erwin, esto sólo significa un traspaso, o sea, sería el mismo trabajador?...*

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...*correcto, es el mismo trabajador, él ha hecho una muy buena gestión corroborándolo el día de ayer...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*en cuál de los programas de empleo estaba?...*

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...*él estaba en el programa de pintado de muretes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mira, yo te voy aprobar en este tema, pero juégatela también porque empiecen hacer los programas de empleo para la gente de los valles, o sea, es un*

tema que nos tienen “cuenteados” hace mucho tiempo, en San Miguel y en el Valle de Lluta hacen falta muchos muretes...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... a ver, voy a dar fe de lo que está diciendo el Jefe de Personal. Personalmente, me he dado cuenta como ha cambiados el trabajo de la gente, están muchos más organizados, se nota que llegó una persona con poder de decisión, entonces, te voy apoyar pero por esa persona...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... alguna otra consulta Sres. Concejales?.., no habiendo más consultas sometemos a votación el punto 9) de la Tabla.

Los Sres. Concejales que estén por aprobar las funciones del personal a Honorario que se indican en el Memorándum N°163/2010 y que son:

- Apoyo técnico en ejecución y elaboración de proyectos F.N.D.R. y fondos sectoriales (PMU, FRIL, Circular 36, Residuos sólidos, Chile deportes, Confección de planos y ajustes de estado según el desarrollo de proyectos.
- Preparación y evaluación de proyectos F.N.D.R. y fondos sectoriales (PMU, FRIL, Circular 36, Residuos Sólidos, Chiledeportes) justificación y evaluación social de proyectos elaborados en la SECPLAN en base al VAN y TIR, obtención de recursos externos.

Sírvanse levantar su mano por favor.., tres votos a favor; los Sres. Concejales que votan en contra.., cuatro votos en contra; los Concejales que se abstienen.., un voto, por lo tanto, se rechaza...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... perdón, pero está pidiendo la palabra don Juan Estefan...

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR, Secretario Comunal de Planificación... gracias Presidenta, Sres. Concejales la aprobación que se solicita tiene que ver con el pago de las remuneraciones de los trabajadores de SECPLAN –profesionales- arquitectos, constructores, dibujantes técnicos, es decir, son los que habitualmente están haciendo el trabajo en SECPLAN, son los que presentan los proyectos, por ejemplo, FRIL de la construcción de los trabajos que se están haciendo en la Cancha N°3, que elaboran los proyectos como en el Parque Lauca, en la Plaza 1ro. de Mayo, el Parque Arauco, la modificación de la Plaza Colón, es decir, son los que soportan todo el trabajo técnico de los arquitectos de SECPLAN y son los que elaboran todo aquello que nosotros solicitamos para financiamiento FNDR y FRIL, o sea, no

es la gente del Parque Bicentenario están incluidos dos de ellos ahí, pero es el grueso del personal que trabaja en SECPLAN...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero aquí se están pidiendo para dos personas nomás...*

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...*las funciones son sólo dos, pero en esa función perfectamente pueden haber –como ejemplo- 100 personas, es decir, sólo son las funciones a realizar...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*son dos las funciones, Concejales, pero es la remuneración del personal que trabaja en la Secretaría de Planificación, corresponde a 10 funcionarios a Honorarios que son los que desempeñan los trabajos que les estoy mencionando, por ejemplo, los que hacen los planos, el Altillo, son los constructores que van y se preocupan de las instalaciones municipales, son los que hacen todos los proyectos que tienen que ver con planos, construcciones civiles, etc...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*!no la comproj...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*perdón, pero qué significa “no la compro”, Concejala!!...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, pero no me levantes la voz Juan, porque yo no te la he levantado...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*pero qué quiere decir cuando dice “no la compro”?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no la compro nomás, a ver, no creo que no sea para la gente del Parque Centenario.., ese es el tema...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*si gusta le traigo los contratos, Concejala...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero porqué no hablaste antes de la votación, porque esto ya se votó Juan, entonces, ahora vamos a ser responsables de que se despida mucha gente...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*y no sólo que se les despida, sino que no le vamos a poder pagar los sueldos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*hubo una mala interpretación...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, pero porqué no hablaste antes si tú estabas acá pues, Juan?.., además, ya lo votamos...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*es que estaban tratando el tema, lo estaban defendiendo y no alcancé a verlo antes de que votaran ustedes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero ya lo votamos pues!.., ese es el tema...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*una consulta, las personas que están contratadas para el Parque Bicentenario – como usted le dice- ¿cómo están contratadas?...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*hay un funcionario que está a Contrata y que sería la arquitecta Claudia Ferry, tres funcionarios más que están a Honorario, es decir, Honorario a Suma Alzada hasta el mes de julio –ellos- estuvieron recibiendo dinero con cargo al ítem “consultorías” y ahora se les va a cancelar con el ítem Honorario a Suma Alzada. Lamento que esta discusión se vea en ausencia del Sr. Alcalde, porque ustedes mismos han respaldado –unánimemente- la ejecución del Parque Bicentenario, en estos momentos, estamos en una etapa en donde los trabajos que se están haciendo en el lugar están a full, porque como ha dicho el Sr. Alcalde –asimismo- ustedes acá hay un apoyo a la realización de dicho parque. Ahora, en este caso estamos hablando de 10 funcionarios más, los otros siete funcionarios son; 01 arquitecto, 02 constructores civiles, 03 ingenieros civiles industriales y 04 dibujantes.., ninguno de los cuales podría recibir su remuneración si es que esto no es aprobado...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón, pero cómo era antes?...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*todos los funcionarios –de los que estoy hablando- llevan 2, 3, 4 ó 5 años en SECPLAN...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*preguntamos ¿cómo se les estaba pagando antes?...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*se les estaba pagando –como lo señalé recién- con cargo a una cuenta que se llama “consultoría”...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, a ver, yo estoy preguntado de estos funcionarios ¿cómo se les pagaba?...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...perdón, no he sido lo suficientemente claro, estamos hablando de la remuneración de funcionarios que llevan trabajando 2, 3 y más años en SECPLAN, a esos funcionarios se les pagaba con cargo a una cuenta del presupuesto municipal que se llama "consultoría" después de un Dictamen de la Contraloría se estableció que no se les podía seguir pagando –a ellos- a través de la cuenta asociada a "consultoría", en consecuencia, después de ese Dictamen nos vimos en la obligación de cambiar la cuenta con la cual le vamos a pagar la remuneración a estos funcionarios y esa cuenta se llama Honorario a Suma Alzada. Pues bien, para poder pagarle los sueldos a esos funcionarios necesitamos la aprobación de ustedes, esa es la solicitud que le estamos haciendo al Concejo, de lo contrario, si este acuerdo no se saca no les vamos a poder pagar los sueldos a esos funcionarios, además, son funcionarios que llevan trabajando varios años en la Municipalidad, funcionarios que abordan y enfrentan todos los temas que yo les acabo de mencionar...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...me permiten hacer una aclaración? A ver, ya hubo una votación, el Concejo no se pronunció, vale decir, hubieron cuatro votos en contra, tres a favor y una abstención, por lo tanto, no hay pronunciamiento y ¿qué significa eso? que hay que esperar 20 días para que se pronuncie nuevamente el Concejo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...claro, ya lo votamos...

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...bueno, les voy a comunicar a los funcionarios de SECPLAN que por un acuerdo municipal no se les puede pagar la remuneración del mes de agosto...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, voy hacer súper crítica en este tema, asimismo, hay que decirles a los funcionarios que no se les va a pagar por desinformación entregada a los Concejales, o sea, tú como Secretario de Planificación tienes que decirle a tu gente que tú hablaste después que los Concejales votaron...

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...no, no, porque en la Tabla señala que el expositor del punto es el Jefe de Personal y, yo soy el Director de SECPLAN...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Juan, pero tú estabas acá atrás escuchando la exposición...

Sr. JAIME ARANCIBIA...pero eso se puede revertir?...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*el plazo es dentro de 20 días, o sea, puede ser mañana, el viernes...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*yo entiendo que fue una mala interpretación, porque se pensó que era para funcionarios nuevos...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*no, estamos hablando de los trabajadores que llevan años en el municipio...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*don Juan, usted nos dijo que nos iba a entregar toda la información referente al tema, o sea, esa situación es importante para tomar cualquier determinación, es decir, el que estemos informados. Todos estuvimos de acuerdo con el tema del Parque Acuático, pero en una de las últimas votaciones yo me abstuve e hice la crítica de que cuando el Alcalde no estaba presente todos estábamos en contra y cuando él estaba todos cambiábamos de opinión –a excepción de la Sra. María Teresa quien siempre se mantiene con su posición- además, para tener mayor claridad pedí que nos traigan cada cierto tiempo, por ejemplo, ¿qué es lo que se está haciendo con la plata que hemos entregado como Concejo para el Parque Centenario? para tener más conocimiento de lo que se ha hecho, cómo se ha avanzado en esa obra, porque nosotros no tenemos esa información. Ahora, por casualidad fui al Parque Centenario y me encontré con una construcción bastante bonita, o sea, supongo que es con la plata que se ha entregado –plata municipal- pero la verdad nosotros no tenemos información, entonces, para apoyar las cosas que ustedes nos presentan., es bueno que ustedes nos mantengan informados, entonces, nos podrían hacer una exposición con todos los proyectos presentados...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*perfecto Concejal...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*cuándo podríamos hacer la reunión?...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*entonces, la reunión quedaría para mañana a la una de la tarde...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón, cuando se iba a votar se mezclaron dos cosas en el momento, o sea, Marcela tú tienes que tomar posición de la situación porque ahí se enredó la situación cuando se metió al Parque Centenario...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón, yo sólo pregunté a qué correspondían los profesionales? entendía que no eran nuevas contrataciones, sino que era regularizar a la gente de la*

consultaría que, obviamente, trabaja para el tema del Parque Centenario, pregunté; ¿esta regularización corresponde a la gente de la cual nadie sabe qué han hecho durante todo este tiempo o no? y se me respondió que “sí”, cierto Erwin? o sea, seamos súper concientes porque todo esto está grabado, que era la gente que estaba en el tema del Parque Centenario. Y, en ese entendido, dije que no estaba a favor, porque no sé qué han hecho durante todos estos meses, siempre se habla de proyectos y proyectos. Quiero señalar que yo cumplí con mi parte, entonces, me parece de mal gusto que se diga que acá se dan vueltas carnero.., o sea, no! yo aprobé 800 y tantos millones de pesos el año pasado para este año, por cuanto, yo cumplí con mi parte pues, el otro tema es del CORE, el CORE se comprometió y si no cumplió no es mi problema, pero yo tampoco aprobé los 140 millones la semana pasada, entonces, ese es el tema, yo pregunté para qué era la gente a Honorario y me dijeron que era para los proyectistas de Planificación...

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...el tema fue mal explicado por el Jefe de Personal.., no es para eso, sino que es para pagar las remuneraciones al personal de SECPLAN que trabaja en el municipio por muchos años...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...entonces, nos convocamos para mañana a la una de la tarde...

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...Presidenta, resulta imprescindible, le solicito tenga a bien definir la fecha exacta de la próxima reunión, de tal forma, que haya quórum, porque hay una gran cantidad de funcionarios municipales que llevan trabajando largo tiempo en este municipio y cuyas remuneraciones no van a ser pagadas...

Sr. JAIME ARANCIBIA...el día viernes yo no puedo asistir porque estoy viajando a primera hora a Santiago...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...el día viernes a qué hora podría ser la reunión?.., entonces, quedamos de acuerdo que la reunión será a las diez de la mañana...

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...si me permiten, acogiendo la solicitud del Concejal Ulloa, podríamos venir con una presentación breve para informarles en qué estado está el Proyecto Parque Bicentenario. Sí debo decir Concejal –en este punto- que todos los fondos que han sido aprobados por la Municipalidad para la ejecución de dicho proyecto se encuentran en el presupuesto municipal, es decir, no se ha ejecutado nada de eso, no se ha gastado ninguno de los dineros que están disponibles para la ejecución del Proyecto Bicentenario dado que

estos están así aprobados para ejecución posterior, no se ha echado mano al presupuesto municipal.

Sra. Presidenta, Sres. Concejales, si lo tienen a bien, podríamos preparar una presentación con todo lo que se ha hecho, es decir, con todas las gestiones, en qué consiste el proyecto, en la etapa en la que estamos con el Proyecto Parque Bicentenario...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*podría ser para el próximo miércoles...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*Juan -para aclarar el tema de los sueldos- a mí me gustaría saber los nombres de las personas, justamente, para que se aclare y no quedemos con dudas...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*absolutamente de acuerdo, les traeré la información en detalle, o sea, a qué corresponde cada uno de esos sueldos...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*Sres. Concejales, queda pendiente el Memorándum N°157/2010...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*no, ese vamos aprobarlo ahora...*

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR...*Concejales, si me permiten aclarar -antes de la votación- a objeto de que no haya confusiones aclarar lo siguiente; la función que se somete a consideración de ustedes es para el supervisor de las obras que se están ejecutando en la Cancha N°3 del Estadio Carlos Dittborn...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*en votación...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*los Sres. Concejales que estén por aprobar las funciones que están presentadas en el Memorándum N°157/2010 sírvanse levantar la mano., se aprueba por unanimidad...*

ACUERDO N°259/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente Memorándum N°157/2010 del Jefe de Personal, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE FUNCIÓN DEL PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2010 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:

- COORDINAR EL BUEN DESEMPEÑO Y LOS DIVERSOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LOS PROYECTOS DENOMINADOS: “CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y MURETES EN EL SECTOR DE LA CANCHA N°6”; “CONSTRUCCIÓN DE ACERAS CIRCUITO DEPORTIVO INTERIOR CANCHAS MENORES ESTADIO CARLOS DITTBORN” Y “PINTADO DE VÍAS DE EVACUACIÓN, II ETAPA, ARICA”.

10) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DIAZ HEVIA

A) TEMA : INFORME SOCIAL SRA. MARGARITA CACERES MARABOLI

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*el primer punto de la Sra. Elena, es un ordinario de la Dirección de Desarrollo Comunitario que dice lo siguiente:*

ORD.: N°1976/10

ANT.: Ordinario N°3505/2010

MAT.: Informe Social para ser presentado al Concejo Municipal

ARICA, 17 de Agosto 2010

DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En respuesta a Ordinario N°3505 adjunto a usted informe social de la señora Margarita Cáceres Maraboli, RUT: 8.014.463-6, con domicilio en Manuel Blanco Encalada N°940, quien solicita a la Ilustre Municipalidad de Arica, una ayuda económica para la realización de dos implantes óseos integrantes con carga inmediata de injerto con sustituto óseo y membranas a su hijo Gerson Vásquez, quien presenta una pérdida del reborde alveolar sector incisal de maximizar superior, este trasplante óseo tiene el valor de \$4.250.000.-

Sin otro particular se despide muy atentamente,

**IRMA AGUILERA QUIROGA
DIRECTORA (S)**

El ordinario tiene adjunto el Informe Social hecho por la asistente social Sra. Jubitza Chávez Guajardo...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*a ver, el problema de la señora lo planteamos el otro día, la señora cotizó la operación de su hijo y el médico que la ha ayudado mucho se realiza la operación por un monto de \$5.250.000. En esa oportunidad nosotros habíamos manifestado buscar el financiamiento, lo conversé con Jaime Arancibia para poder aportar de nuestro ítem de viajes más la ayuda de todo el Concejo, el monto no es muy alto...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*a ver, nosotros aquí sólo aprobaríamos un acuerdo de intención, lo he insistido en todo momento, o sea, tiene que estar presente el Alcalde titular. Ahora, en relación al ítem de los Concejales son platas municipales, es decir, no son nuestras, o sea, quizás no podríamos disponer de ellas, entonces, tenemos que hacerle la consulta a quien corresponda...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*¿qué solución le podríamos dar a esto don Arturo?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*tengo entendido que hay un acuerdo del Concejo Municipal el cual señala que se dividen por partes iguales los dineros para los viajes de los Sres. Concejales, es decir, no todos han ocupado esa disponibilidad, por cuanto, para hacer traspasos de esos recursos tienen que necesariamente hacer una modificación presupuestaria, dicha situación la tiene que proponer el Alcalde, o sea, todas las modificaciones las tiene que hacer el Alcalde y no el Concejo Municipal, el Concejo sólo aprueba o rechaza...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*entonces, le buscaríamos el financiamiento...*

B) TEMA : TERMINAL INTERNACIONAL

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Marcela, no sé si tú recibiste algo referente al Terminal Internacional?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Elena, como estuve fuera en la semana no revisé la correspondencia –soy honesta- pero sé que por ahí anda dando vueltas un informe que al parecer es del Alcalde, o sea, no es de los*

Concejales, el nuestro no lo han hecho, espero y ruego que sea el mismo que le mandaron al Alcalde...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*te lo consultaba, porque yo también tengo los mismos antecedentes. Entonces, le voy a pedir con mucho respeto al Departamento Jurídico que dentro de las 48 horas me informe sobre la situación del Terminal Internacional...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero -ellos- tienen 15 días para contestar y no 48 horas...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*yo me refiero al trabajo interno nuestro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero -ellos- tienen 15 días para contestar...*

Sr. ELENA DIAZ HEVIA...*yo necesito saber en qué situación estamos? porque soy una convencida que nosotros vamos a recuperar el Terminal Internacional, porque eso fue viciado, eso nunca fue legal y los colegas que votaron lo hicieron en conciencia, pero se equivocaron. Aquí nos engañaron, en esa época la abogada era Fanny, ella nos dijo que estaba todo okey! y era falso, porque nunca ha habido pérdidas en el Terminal Internacional, por lo tanto, Sr. Abogado necesito que se me haga entrega de una información relacionado con el tema.*

Y, segundo, también quiero claridad con el tema de los 400 millones que se invirtió en la compra de mueble en el SERME...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*el tema está en la Fiscalía...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*claro, pero si está en la Fiscalía tenemos que saber qué pasó?, por ejemplo, si hay delitos o responsables...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*Sres. Concejales, dada la petición de la Sra. Elena Díaz, es decir, pedir un informe a la Asesoría Jurídica en relación al Terminal Internacional éste tendría que ser con un acuerdo del Concejo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pasa que acá hay un informe del Ex Asesor Jurídico -salió el informe y salió el abogado- es decir, hay un informe de Enzo Alvarado que se entregó al Sr. Alcalde con respecto al Terminal*

Internacional, pero ese informe nadie lo tiene. Pero vamos a jugar una última carta, yo quiero un acuerdo de Concejo para que se pida a Contraloría el informe realizado por Enzo Alvarado, porque ése nunca llegó...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*yo estoy de acuerdo y sólo hay que ponerle la ley nomás...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*y recuperar lo que es de la Municipalidad...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, saquemos el acuerdo pues!...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*Sres. Concejales sometemos a votación la solicitud de la Sra. Marcela Palza de requerir el informe a la Contraloría Municipal el informe referido al Terminal Internacional realizado por el Ex Asesor Jurídico don Enzo Alvarado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*el último informe que mandó Enzo Alvarado a la Alcaldía con respecto al Terminal Internacional que se envió durante el mes de julio...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*los Sres. Concejales que estén por aprobar la solicitud hecha por la Concejala Marcela Palza sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por unanimidad...*

ACUERDO N°260/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA QUE EL SR. DIRECTOR DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA ENTREGUE A TODOS LOS CONCEJALES COPIA DEL ÚLTIMO INFORME SOBRE EL TERMINAL INTERNACIONAL QUE ENVIÓ, DURANTE EL MES DE JULIO 2010, EL EX – ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, DON ENZO ALVARADO ORTEGA, AL SR. ALCALDE.

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA

A) TEMA : OLOR DESAGRADABLE, SECTOR VELASQUEZ CON MAIPU

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*a ver, tengo un reclamo de los señores que viven en Velásquez con Maipú, señalan que en el sector sale un olor desagradable, por cuanto, los comerciantes se sienten perjudicados y nunca se ha hecho nada, al parecer en una oportunidad se pusieron de acuerdo el SERVIU con Aguas del Altiplano, pero la cañería se rompió de nuevo y nadie hace nada...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*concuero con el colega, pero no sabemos si esa situación nos corresponde a nosotros como Municipalidad., aquí está presente don Fernando Vargas quien podría aclararnos la situación...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*perdón, pero antes que intervenga el Director de Aseo y Ornato, me gustaría comentarles a los Concejales que en su oportunidad la Municipalidad intervino en el sector junto con Aguas del Altiplano, con personal de Fernando Vargas y, se llegó a la conclusión de que la pendiente que tiene la calle hace que las aguas del mercado escurran y llegan a una fosa a un resumidero que no tiene salida a ninguna parte, o sea, que no está conectado con nada. Entonces, la Dirección de Aseo y Ornato ha realizado varias intervenciones en el sector, se limpia, se fumiga, pero siempre pasa lo mismo...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*señalar que el día de ayer unos comerciantes me pararon señalándome que la Municipalidad se había hecho presente pero nunca más se hicieron presente. Hablaron con Aguas del Altiplano pero -ellos- señalan que no les corresponde, entonces, no hay una solución, es decir, si se toma algún acuerdo que las cosas se hagan...*

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL, Director de Aseo y Ornato...*Sra. Presidenta, Sres. Concejales como lo señala el Concejal Javier Araya la Municipalidad en conjunto con Aguas del Altiplano, el Servicio de Salud hizo una intervención en el lugar y, la construcción del mismo Paseo Maipú hizo que los resumideros de aguas lluvias no tuvieran salida más allá de la Calle Velásquez, entonces, es casi lo mismo, o sea, falla en la construcción del mismo proyecto. Lo mismo ocurre en Baquedano con Maipú, por ejemplo, algunos negocios lavan sus negocios, dejan el agua, queda apozada, es decir, no hay pendiente suficiente para que estos líquidos o aguas que se juntan ahí vayan escurriendo por el mismo lugar, entonces, la Municipalidad ha intervenido con la gente del barrido, ha lavado, le ha echado un poco de cloro pero el tema va a seguir subsistiendo en el tiempo, porque estos mismo canales de*

aguas lluvias no tienen la pendiente suficiente, el atraveso de las calles para poder cumplir con su objetivo...

Sr. JAIME ARANCIBIA...entonces, ¿cómo quedamos?...

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL...o sea, en esa oportunidad se hizo ver que el SERVIU o la entidad ejecutora de ese proyecto debió haber visto el tema de estos resumideros de aguas lluvias. Nosotros sólo vemos el tema de limpieza o de desinfección –quizás- del sector, pero el problema subsiste, o sea, cada vez que se echa agua ahí sucede lo mismo, por ejemplo, en Baquedano con Maipú hay gente que limpia sus autos y toda esa agua llega al lugar...

Sr. JAIME ARANCIBIA...entonces, tendrían que sacar otra cámara para que se vaya el agua...

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL...el problema es que el agua no tiene la suficiente pendiente, en esa oportunidad se hizo la prueba –estaba presente el Concejal Araya- con el limpiador de Aguas del Altiplano e inclusive con esa presión costaba para que llegase a la otra cámara, entonces, el tema va por ahí, o sea, es el tema del recorrido que hace esta agua...

Sr. JAIME ARANCIBIA...pero Zapata pregunta ¿a quién hay que reclamar?...

Sr. FERNANDO VARGAS PIZARRO...al SERVIU para que vea bien el tema de la construcción de estos resumideros, porque esa vez trabajamos sin planos...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...entonces, no le corresponde a la Municipalidad?...

Sr. FERNANDO VARGAS PIZARRO...no, nosotros cumplimos con dejarlos limpios los resumideros de aguas lluvias, pero el tema se subsiste por la pendiente de los trabajos que se hicieron ahí...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...o sea, si el SERVIU no toma carta en el asunto vamos a estar de por vida limpiando el sector...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...entonces, tendríamos que enviarle una carta al SERVIU, de otra forma, siempre nos van a echar la culpa a nosotros...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...conforme...

B) TEMA : SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AÑO 2011, SERVICIO DE BIENESTAR PERSONAL DAEM

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...el siguiente punto tiene que ver con una solicitud de subvención por un monto de \$6.000.000.- solicitud hecha por el Servicio de Bienestar del Servicio Municipal de Educación, el requerimiento sería para el año 2011 y la solicitud la firma la Sra. Miriam Cuevas Reinoso...

C) TEMA : PARROQUIA “SAN JERÓNIMO” DE POCONCHILE

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...lo siguiente tiene que ver con una solicitud hecha por la Hna. Olivia Loayza, Misionera de Santa Teresita, ellos están solicitando el apoyo para la mano de obra para la construcción de un baño en la Parroquia “San Jerónimo” de Poconchile...

D) TEMA : JUNTA DE VECINOS “JUAN JOSÉ SAN MARTIN”

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...lo otro se trata de una solicitud de la Junta de Vecinos “San José de San Martín” que dice lo siguiente:

ORD.: N°056/10

ANT.: Solicitud de Comodato

MAT.:Solicita apoyo a nuestra petición

Arica, 16 de agosto de 2010

DE : PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS
“JUAN JOSE DE SAN MARTIN”

A : CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
SR. ELOY ZAPATA ESPINOZA

De nuestra consideración:

Nos es grato saludarles muy cordialmente y por intermedio del presente, nos permitimos dirigirnos a Ud., para exponer y solicitar tengan a bien considerar los antecedentes presentados para la solicitud de COMODATO del terreno ubicado en la Población

Comandante San Martín, en la Calle Camilo Espinoza con Radal, para que en este sitio se construya nuestra tan anhelada sede social.

Se adjunta carta dirigida al Sr. Alcalde y los antecedentes relacionados con nuestra solicitud.

Por lo anterior es que recurrimos a Ud., de sus buenos oficios para que aprueben, apoyen y otorguen el comodato, que necesitamos para la construcción de nuestra sede social, ya que contamos con los fondos para ello.

Agradecidos de su especial atención, le saludan atentamente,

HECTOR ESPINOZA CRUZ
PRESIDENTE

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, para mayor información de este tema. El Alcalde el 11 de septiembre tuvo una reunión con las Juntas Vecinales y él aprobó este comodato, es decir, para iniciar los estudios de la construcción, por lo demás, esta Junta de Vecinos ya tiene la plata del Gobierno Regional para la construcción de la sede, entonces, lo único que necesitan es una carta en la cual la Alcaldía diga que se está en conocimiento, que se están haciendo los trámites para entregarle en comodato este sector y, con eso, ellos van a disponer de los recursos para poder iniciar las obras...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*¿es terreno municipal?...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*parece que sí, es a un costado de donde está la universidad. Entonces, solicitan se les dé a conocer en qué situación está esto y, si es posible entregar una carta en la cual diga que está en trámite y todo lo demás...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA : PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*a ver, como todos saben Marcela, Patricia y yo estuvimos la semana pasada en el Congreso de Concejales, en éste se realizó distintas charlas muy importantes, asistimos a distintas, justamente, para tener distintas visiones de los temas que se trataron, por ejemplo, de salud, vivienda, etc., etc. Comentar que yo asistí a una charla relacionada con la transparencia, específicamente, sobre las páginas web de*

las Municipalidades, es decir, no sólo de las Municipalidades, sino que de todas las instituciones que deben tener su página web, fue una charla muy importante porque la dio el Presidente del Consejo de Transparencia don Raúl Urrutia, Ex Diputado. Él señaló que ya había terminado la “marcha blanca” y que desde fines de septiembre iba a empezar a fiscalizar desde Arica, entonces, a mí me preocupa que la Municipalidad no tenga al día su página web, es decir, para no incurrir en sanciones.., no sé quién o cuál es la oficina encargada de la página web. Bueno, se trataron muchas indicaciones de cómo nosotros podemos preguntar ciertos temas, es decir, cualquier persona podría preguntar, por ejemplo, sobre el Terminal Internacional.

A mí me gustaría que todos viéramos la página web de la Municipalidad de Peñalolén, o sea, es espectacular! fácil de entrar, tienen toda la información y el Alcalde dijo que lo habían hecho con muy poca plata, pero sobre todo que lo había hecho con funcionarios de Planta de la Municipalidad y constantemente –ellos- tenían capacitaciones para sus funcionarios, encuentro que es muy bueno, entonces, podríamos aprovechar de aprender de otras Municipalidades.., pero la verdad no sé quién es el encargado de la página web aquí en la Municipalidad, de vez en cuando miro nuestra página, por ejemplo, ayer la vi y, las remuneraciones de año 2009, 2010 están hasta el mes de marzo –algunas hasta abril- quise ver los Concejos, pero no están los Concejos; las contrataciones todas son del año 2009, entonces, estamos súper atrasados y, yo no quiero que caigamos en faltas. Como lo señalé antes, don Raúl Urrutia dijo que iba a empezar su fiscalización por la ciudad de Arica, entonces, yo quiero avisar para que ojalá regularicemos la situación e imitemos, el Alcalde Orrego dijo que él estaba dispuesto a traspasar la información, muy generosamente lo dijo, que las consultas se las podrían hacer a su página web, entonces, eso quería transmitirles a ustedes, porque encuentro que es súper importante para nuestra Municipalidad, porque así todo el mundo tiene claro lo que pasa en nuestra Municipalidad.

B) TEMA : IMPLEMENTOS DEL CANAL DE TELEVISIÓN QUE ESTÁN SIENDO UTILIZADOS EN LA GOBERNACIÓN DE ARICA

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...mi otro punto, tiene que ver con la ciudad de Arica. Se trata de una

situación que muchas veces ya me lo habían indicado, situación que se la comuniqué al Director del Canal, él me dijo que la Sra. Amada Meneses ya no trabajaba en el canal, sino que estaba cumpliendo funciones en la Gobernación de Arica, situación que me pareció normal, pero lo estaba haciendo con los implementos de nuestra televisión, o sea, a mí no me interesa que el Gobernado, el Intendente, el Alcalde salgan mil veces en el canal, pero que compre su camarita y su micrófono, por ejemplo, la Municipalidad los tiene, el Gobierno Regional de la misma forma. Entonces, si don José Durana quiere salir todos los días en el canal y si se llevó a la Sra. Amada Meneses para allá..., que él compre su cámara y micrófono, es decir, con la subvención que nosotros le damos al canal –ellos- no tienen porqué estar subvencionando a la Gobernación...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*a ver, pero el canal es un ente autónomo?...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*funciona con nuestra subvención...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*pero el que funcione con nuestra subvención no significa que nosotros podamos intervenir en el canal...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero porqué le tiene que estar pasando las cosas que son de ellos?.., bueno, pero defiéndelos nomás!...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*no, no los estoy defendiendo! lo único que estoy consultando es si el canal es un ente autónomo...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*entonces, dejemos que ellos vayan con todas las cosas de la Municipalidad, porque la Municipalidad les ha dado plata para que compren esas implementaciones, en cambio a nosotros no nos prestan, porque el otro día pedí para fiscalizar algo y no me lo prestaron!...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*yo sé cómo nació el canal de televisión, es decir, estuve en la génesis de la creación del canal –conozco el tema- siempre se ha dicho que no es un canal de la Municipalidad...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero tampoco es de la Gobernación...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*pero al ser un ente autónomo como medio de comunicación, que recibe una subvención.., no significa que sean funcionarios nuestros...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*a ver, lo que yo estoy alegando es por qué una funcionaria de la Gobernación de Arica funciona con los implementos del canal...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*pero de quién es el canal?.., es lo que yo pregunto...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*es de la Corporación Municipal...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*no es municipal, es una corporación privada...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, es una agrupación privada, pero no tiene porqué prestar los implementos a la Gobernación...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*pero nosotros no nos podemos meter en ese tema pues!...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿por qué no?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*porque si es un ente privado todas las cosas que tiene son privadas pues! o sea, que nosotros subvencionemos no significa que nosotros le podamos decir que no presten las cosas!...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, no lo pueden hacer!...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*eso se creó en la época de Carlos Valcarce, luego se trajo a Pepe Manríquez para que pudiera ordenar lo que fue el canal. Ahora, el canal es una maravilla de canal, creo que Pepe Manríquez lo ha hecho muy bien. También hay que decir que aquí está involucrado VTR, asimismo, señalábamos que se le pasaba mucha plata, pero no tenemos que olvidar que el 80% se lo lleva el Orfeón Municipal y el resto tienen que –ellos- autofinanciarse.*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...*le pregunté a Pepe y él me dijo que ella ya no trabaja en el canal...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ah! ya no trabaja en el canal, o sea, ahora lo está haciendo en la Gobernación?...*

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...claro., a eso me refiero yo!...

Sr. JAIME ARANCIBIA...pero será verídico que presta las cámaras a la Gobernación?...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...no tiene pues!...

Sr. JAIME ARANCIBIA...bueno, esa parte no la sabía...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...yo sé que el canal sí presta el logo y el micrófono para que les mande las notas de prensa, entonces, así se ahorran estar mandando a un periodista a cada actividad o autoridad...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...bueno, te vuelvo a consultar ¿las cámaras son municipales?...

Sr. JAIME ARANCIBIA...por último, creo que el Director del Canal decide qué quiere hacer pues!...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...pero por qué le presta a uno y a otros no?...

Sr. JAIME ARANCIBIA...eso se tendría que conversar con Pepe...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...yo se lo dije a él, o sea, si se lo presta a uno, entonces, que se los preste a todos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA : FONDOS QUE NO SE HAN RENDIDO EN RELACIÓN AL 2% FNDR

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, en relación al 2% del Fondo de Desarrollo Regional, el año pasado se aprobaron 70 millones para la Municipalidad de Arica correspondiente al año 2010. El Municipio de Arica si bien es cierto rindió parte de estos fondos, es decir, rindió 26, se aprobaron 23, se objetaron 3 millones, después 21, 15 y, falta rendir 11 millones, obviamente, esto hace que la postulación que se hizo en el mes de junio o julio –no lo

tengo claro- haya quedado pendiente o en duda, porque el municipio no es un buen ente para postular a fondos si no es capaz de rendir los anteriores.

En ese entendido, a mí me gustaría saber qué pasó con este fondo? por cuanto, me gustaría que el Concejal Ulloa llamara a una Comisión de Deporte para que las personas explicaran qué pasó con el tema del 2% porque a nosotros no nos alcanza con la subvención municipal, siempre estamos con problemas en subvencionar mucho a la actividad deportiva, no pudiendo muchas veces ayudar a agrupaciones que no tienen de dónde sacar para fomentar el deporte. Entonces, reitero, como ese 2% es importante a mí me gustaría que Emilio convocase a una reunión con las personas encargadas de haber postulado a este fondo y haberlo rendido, porque el tema está en la rendiciones pendientes, es decir, si no rendimos las platas, malamente, podemos pedir las platas de este año para ejecutarlas el 2011...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*te refieres a la parte municipal, Marcela?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, estoy hablando del 2% del FNDR que es para deportes y la Municipalidad fue la que no ha rendido 11 millones de pesos, por ende, está como mal ejecutor de las platas ...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*okey! bueno el único que postuló fue el Departamento de Deportes...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*por lo mismo, nosotros postulamos 70 millones y de éstos se rindieron ¡jojo! 26 millones, se reprobaron o no se aceptaron 3 millones y quedaron 23 rendidos, ahora 21, después 15., pero los 15 todavía no se sabe si van aceptarlos completamente o en parte la rendición. El tema es que ahora faltan 11 millones, sin perjuicio que la última rendición no está aprobada, ahora lo que digo yo es que si no estamos rindiendo, o sea, es como si a ti te dieron un préstamo, es decir, no te van a prestar más plata si no pagas la plata que estás debiendo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*pasaba lo mismo en el SERME, es decir, nosotros no pudimos postular a ningún proyecto de Chiledeportes, porque no estaban rendidas las platas, por ejemplo, el tema de los techos, entonces, cuando la Municipalidad debe o no ha rendido algún tema., le paran todas las postulaciones que tiene que –en este caso-*

con el deporte. Pero vamos a llamar a una Comisión de Deporte...

B) TEMA : FERIAS A REALIZARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... como segundo punto, a ver, todos sabemos viene el tema del 18 de Septiembre, con un feriado bastante apetitoso por lo largo que va a ser, en ese entendido, siempre se hace una feria de 18 de septiembre, una feria temática que une las cuatro ferias que se hacen a lo largo del año, entonces, tenemos nuevamente el conflicto -como no vamos alcanzar a hacer comisión de aquí a la otra semana- entonces, me gustaría que sacáramos un pronunciamiento como Concejo o tratáramos de debatir el tema. Lo digo porque este año tenemos dos postulaciones y no sé si todos fueron a la FIDA, ésta era una feria de artesanía, preciosa, pero adolecía de un defecto que era el tema de la basura, te acuerdas Fernando? a mí me encantó el proyecto que se trató de hacer con la ciudad, a la gente le gustó lo que se expuso, la artesanía que se planteó, o sea, ya no eran las cosas chinas, coreadas, es decir, las cosas importadas, sino que era una feria de artesanía propiamente tal...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... un poco cara...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... justamente, en lo caro está el gusto, pero a los artesanos les fue súper bien, Sra. Elena...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... pero el arriendo era muy caro...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... porque era una feria realmente de calidad, o sea, no era una cosa rasca; segundo, esta persona está postulando a la Feria 18 de Septiembre, asimismo, lo está haciendo la Agrupación Social y Cultural de Expositores de Productos y de Artesanías de Arica y Parinacota, entonces, esas son las dos postulaciones que hay, obviamente, una es más rimbombante, en definitiva, es la que nosotros queremos para la ciudad, porque si estamos arreglando las ramadas con un frontis espectacular, con una buena infraestructura., no podemos tener un rancho en el Parque Baquedano, es decir, una cosa que no sea de calidad, en ese entendido, en ese dilema está ahora la Directora de Turismo, o sea, el tema se tiene que definirlo, era materia

de comisión pero ayer no logré ubicar a Lucho quien estaba en terreno, entonces, era súper complicado ver el tema, además, era para que estuvieran en antecedente por si se acercan las personas de la feria, o sea, para que sepan cuál es una y cuál es otra y, tratar de lograr sacar una solución lo más pronto posible, porque este tema hay que verlos rápidamente, porque no hay más sesiones hasta antes de septiembre, además, nosotros tampoco tenemos que decidirlo., o sea, ese es el tema, sólo tenemos que sugerirlo, entonces, me gustaría que Claudia nos hablara...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero también es cierto que pueden aparecer otras peticiones de otras asociaciones...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*el tema es que estamos con los plazos acotados pues!, o sea, ya terminamos agosto...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, yo apoyo totalmente lo señalado por Marcela, o sea, nosotros de una u otra forma queremos calidad en la feria y tú -Claudia- o el Alcalde tendrán que tomar la decisión...*

Sra. CLAUDIA OPAZO RAMIREZ, Directora de Turismo...*buenas tardes, la experiencia que tuvimos con la FIDA que es la Feria Internacional de Artesanía -que no es menor- fue una buena experiencia, la persona que se adjudicó esta feria cumplió con todos los requerimientos que le hicimos desde la Municipalidad, o sea, tengo que decirlo. Ahora bien, esta decisión de quién va a hacerse cargo de esta feria siempre ha pasado por la Dirección de Turismo, es decir, siempre ha sido igual porque, además, nosotros como Municipalidad no le pagamos los puestos a la gente, colaboramos con aquello, por ejemplo, con la instalación de los basureros, etc., pero ellos pagan sus puestos y, en ese sentido, a partir de las reuniones que hemos tenido con la Comisión de Turismo -con los Concejales Palza, Araya- hemos tomado los acuerdos desde allí para que sea una cosa uniforme y evitar -que nos pasa a nosotros- que la gente venga a hablar con cada uno de los Concejales, o sea, les cuenta una versión y uno tiene que estar dando explicaciones y, eso significa -más allá de dar las explicaciones- que uno va retrasando el proceso. Esta feria debiera ya estar funcionando a partir del 16 de septiembre a más tardar y con todo lo que involucra tener una feria de la envergadura que merece el bicentenario, obviamente, necesitamos tiempo, entonces, la idea era proponérselo políticamente a ustedes. La otra propuesta es de las artesanas que también son artesanas de mucho sacrificio,*

son ariqueñas, jefas de hogar, pero no presentan una propuesta innovadora, sino que es la misma que hemos tendido siempre, es decir, en términos de los módulos...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*en otro lado o en el mismo lugar?...*

Sra. CLAUDIA OPAZO RAMIREZ...*en el mismo lugar, la feria tiene que ser una. Ahora, esta feria se tiene que efectuar porque fue un Acuerdo de Concejo, está dentro de las cuatro ferias que tiene que hacerse en el año, por lo tanto, nosotros tenemos que cumplir como Municipalidad.*

Lo que yo he pensado decirle a la Sra. Paula –quien encabeza este equipo de artesanas, o sea, si pueden presentar de aquí al día viernes una propuesta distinta, mejorada para tomar la decisión...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*la Sra. Paula es la señora de los chocolates?...*

Sra. CLAUDIA OPAZO RAMIREZ...*efectivamente, la señora de los chocolates, la verdad que no he hablado el tema porque esto me llegó hace unos días nomás -2 días atrás- y de inmediato nos comunicamos con los Concejales de la Comisión de Turismo, entonces, que de aquí al viernes le demos la oportunidad a la Sra. Paula para que presente una propuesta mejorada y de ahí tomar la decisión, pero en el bien entendido que es un acuerdo que parte de esta comisión municipal y de lo que hemos hablado en términos de mejorar la imagen turística vamos a dejar aquella propuesta que realmente nos dé seguridad en eso...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sra. Presidenta, creo que hay darle la confianza a las comisiones en la toma de decisiones, es decir, cuando se tome la decisión no vengan, nuevamente, todos los comerciantes, artesanos a reclamar al Concejo y se retrase todo, entonces, tengan claro lo que se quiere y si se toma una determinación hay que respetarla y apoyarla...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*en ese entendido, Sra. Elena, el que fue a la FIDA sabe que lo que se pagó por ese puesto valía la pena, porque de verdad que era una feria muy bonita y era comentario generalizado...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*era bastante caro el puesto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...es que esas carpas son arrendadas y el traslado de las carpas es súper caro...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...pero lo que ellas reclamaban era el valor...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero se les hizo un descuento a ellos...

Sra. CLAUDIA OPAZO RAMIREZ...ahora, en esta ocasión, efectivamente, hubo diferencias entre la propuesta de la Sra. Paula y el Sr. Leopoldo, sin embargo, esta vez la Sra. Paula tiene una propuesta de 70, 75 mil pesos y don Leopoldo de 80 mil...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...lo mismo!...

Sra. CLAUDIA OPAZO RAMIREZ...pero si ustedes me preguntaran por la decisión hoy día., creo que debiese ser el Sr. Leopoldo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...por un tema de infraestructura...

Sra. CLAUDIA OPAZO RAMIREZ...exactamente...

C) TEMA : DESPIDO DE LA DOCTORA LARREA, BIENESTAR MUNICIPAL

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, todos sabemos que acá hay un Bienestar de todos los funcionarios de la Municipalidad. El tema es que la doctora Larrea quien estaba trabajando ahí fue despedida, habiendo igual una orden o una autorización del Alcalde de que fuera nuevamente reincorporada, es una época en que todos están resfriados, enfermos y el tema en concreto es que el Bienestar se quedó sin médico y, obviamente, es una ayuda -para los que ganan menos- el ir hacer la consulta, etc., etc., porque es pagado por la Municipalidad. La preocupación es la siguiente; ellos dicen que agosto y septiembre son meses complicados porque son meses de alergias, resfríos, de cambios de clima, entonces, están sin médico pues!. Pero había una orden del Alcalde de recontractarla o de volverla a su lugar -tú está de Secretario Luis, entonces, tienes que manejar bien ese tema- y quedó en nada, porque a Personal no le avisaron y la doctora se fue...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*ella no está en Tránsito?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero no está contratada para el Bienestar, yo estoy hablando de la contratación de la doctora Larrea en el Bienestar. Ahora jojoj a mí me dijeron de las asociaciones que tiene que haber un médico en el Bienestar, o sea, no es un tema con la doctora Larrea que, además, es muy buena doctora para ellos., pero tiene que haber un médico, no importa que sea la doctora Larrea u otro, la cosa es que tiene que haber un médico contratado por el Bienestar para los funcionarios, entonces, esa es la pregunta ¿qué pasó?...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*al parecer contrataron a Matamoro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*en el Bienestar Municipal? a ver, no quiero que se confundan! yo estoy hablando del médico contratado para el Bienestar ¿qué pasa con este tema?...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*vamos hacer un seguimiento, Sra. Concejala, porque yo vi el documento firmado por la presidenta del Servicio de Bienestar, la Sra. Liliana Quinteros solicitándole al Alcalde que la deje por un tiempo más...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es que después de eso se dio una respuesta positiva, pero esa respuesta positiva se emitió y no ha llegado a Personal y en Personal dijeron que no podían hacer nada. El problema es que el Alcalde está en Francia, el Alcalde Subrogante Osvaldo Abdala está presente, pero si él no sabe de esa respuesta., nosotros no sabemos nada. El Alcalde llega en el mes de septiembre, entonces, en estos días es donde, justamente, los funcionarios requieren mucho el tema del profesional en el lugar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA : SOLICITUD EDUARDO GALLARDO PONCE

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Presidenta, para hacer más breve el tema quiero solicitarle a don Eduardo Gallardo que él mismo exponga su problema, tema que hemos tratado 2 ó 3 veces en el Concejo...*

Sr. EDUARDO GALLARDO PONCE, Funcionario Municipal... buenas tardes, Sra. Presidenta, Sres. Concejales, la verdad que este es un tema que data de muchos años. Yo estoy casado hace 32 años, decir que nuestro primer bebe falleció, nosotros compramos un terreno perpetuo en el cementerio, lo cual ustedes ya saben porque en un Concejo pasado aprobaron este tema, el Administrador del Cementerio me engañó, él me dijo que a mi hijo tenía que sacarlo porque se iba a contratar una plazoleta, pasado el tiempo nos dimos cuenta que hay un gran mausoleo y nunca se construyó la plazoleta. Me dieron un sector –tengo la carpeta aprobada por el Director de Obras de la época- y, resultó que cuando fui a construir estaba ocupado, nuevamente, el próximo sector, lo habían vendido. Pasaron muchos años, dolores de cabeza, ustedes saben que la pérdida de un hijo para los padres es terrible.

Ahora, el año pasado hizo efectiva esta situación, mandé muchas cartas, me negaron que mi hijo estuviera en el cementerio, pero yo tengo un certificado del Administrador del Cementerio el cual señala que mi hijo sí estuvo enterrado ahí y que el sitio es perpetuo. Lo básico es lo siguiente; yo acá tengo aprobado construir un mausoleo de 2.60 mts², lo que equivale a lo que yo tenía como perpetuo que es 1.40 mts², o sea, hay una diferencia, el Sr. Alcalde me respondió las cartas en donde me dice que hay una diferencia que yo debería cancelar, entonces, yo le respondí al Sr. Alcalde que cómo después de 30 años que me estuvieron “chuleteando” que se me haya negado la posibilidad de construir, o sea, era improcedente que el municipio me cobre 9 UTM para que yo hacer un mausoleo y que tampoco es un gran mausoleo, sino que son 5 nichos, o sea, yo no tengo más familia, entonces, lo que yo le pido al Concejo, que me autoricen poder ir al cementerio, construir, aprovechando la diferencia de 1.40 mts., sólo eso estoy pidiendo...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...pongámoslo como punto de la Tabla para el día viernes y lo aprobamos...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...bien, lo ponemos como punto de la Tabla para el día viernes...

Sr. EDUARDO GALLARDO PONCE...muchas gracias...

B) TEMA : MOLESTIA POR MALA INFORMACIÓN DEL DAEM

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... *el siguiente punto tiene que ver con la información que me dio el Director del DAEM anteriormente, o sea, le estábamos echando la culpa de todo a la Contraloría, pero me acaban de informar que todos los documentos –contratos- están en el SERME, o sea, no se ha mandado ni uno a la Contraloría para la revisión, entonces, la verdad da mucha rabia porque al final nosotros creemos algunas cosas, pero la verdad es que nos están mintiendo!, me molesta, ojalá se amoneste a las personas que están trabajando en el DAEM, además, si nos van a dar información que ésta sea verídica...*

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) TEMA : PLAZOLETA DETERIORADA FRENTE AL CONSISTORIAL

Sr. JAIME ARANCIBIA... *mi primer punto tiene que ver con la plazoleta que tenemos en frente del edificio, ésta está deteriorada totalmente, además, se pintó y se puso “no estacionar” pero resulta que igual se llena de vehículos particulares, municipales, la gente se pregunta que se sacan partes cuando se estacionan en otros lugares, pero qué estaba pasando con ese sector? entonces, me gustaría que se tomara un acuerdo o que alguien controlara, vigilara esa situación, la verdad que está al lado del Teatro Municipal, en el frente de la Municipalidad, o sea, debiésemos tener una plaza preciosa en el lugar, entonces, no sé qué acuerdo podríamos tomar como Concejo para poder elaborar algún proyecto sobre esa situación...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *a ver, cuando yo planteé que hiciéramos la plaza se me dijo que no se podía porque no era nuestra, sino que era privada...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *lo que le dijeron a usted en relación a donde se estacionan los vehículos era que no era privada, sino que era de otro Servicio, o sea, no es nuestro., no es privado...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *al margen de eso, Marcela, creo que la podemos arreglar, por qué quién pintó el muro? la Municipalidad, entonces, porqué nosotros no arreglamos la plaza –situación que he planteado anteriormente- y le solicitamos que se ponga un inspector municipal, el sueldo*

de éste se pagaría solo con los partes que se pudiésemos sacar en el lugar, entonces, arreglemos la plaza pues...

Sra. MARIA TERESA BECERRA JELVEZ...creo que si se hiciese una bonita plaza., a lo mejor, hasta el “loco” Badulli se va pues, o sea, se puede hacer algo para que él se vaya del lugar...

B) TEMA : SUGIERE PONER NOMBRE DEL MUNICIPIO MAS GRANDE Y BONITO

Sr. JAIME ARANCIBIA...el otro punto el cual he reiterado en muchas oportunidades es que pudiésemos poner el nombre del municipio, muchas veces han venido familiares míos y me han dicho: “¿qué edificio es éste?” la Municipalidad “¿y dónde lo dice?”, o sea, tiene un distintivo muy pequeño, por cuanto, considero que hay que poner algo más bonito y grande...

C) TEMA : REITERA LA FALTA DE AIRE ACONDICIONADO, TEATRO MUNICIPAL

Sr. JAIME ARANCIBIA...lo siguiente es preguntar ¿qué vamos hacer con el Teatro Municipal en relación al aire acondicionado? porque en el verano el calor es insoportable y nos afectan a todos, además, estos equipos no son tan caros, por lo tanto, veamos ¿qué podemos hacer con esa situación?...

D) TEMA : REITERA PINTADO DE PASOS DE CEBRA

Sr. JAIME ARANCIBIA...asimismo, quiero reiterar lo relacionado con los pasos de cebra dentro de la ciudad, o sea, no se ha hecho nada, lo que sí se ha pintado son las salidas de emergencias. Quiero insistir con esa situación, por ejemplo, frente al terminal y a los colegios...

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA

A) TEMA : SEMINARIO – TALLER “FOMENTO PRODUCTIVO COMUNAL”

Sra. PATRICIA FERNANDEZ ARAYA... *a ver, yo quiero señalar que en el mes de mayo asistí a un curso en Iquique, en esa oportunidad se realizó la primera parte, entonces, ahora se va a realizar la segunda parte el día 26 y 27 de agosto, entonces, me gustaría poder asistir...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE... *Sra. Concejales, en relación a la solicitud planteada por la Concejala Sra. Patricia Fernández., llamo a votación. Los Sres. Concejales que están por aprobar sírvanse levantar su mano por favor., se aprueba por unanimidad...*

ACUERDO N°261/2010

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE, DESDE EL 25 AL 28 DE AGOSTO 2010, DE TODOS LOS CONCEJALES A LA CIUDAD DE IQUIQUE PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO – TALLER “FOMENTO PRODUCTIVO COMUNAL” A REALIZARSE EN DICHA CIUDAD DEL 26 AL 28 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

POR TAL EFECTO SE AUTORIZA, A LOS CONCEJALES QUE DECIDAN VIAJAR, OTORGAR LOS PASAJES AÉREOS RESPECTIVOS; LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL CONGRESO QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$195.000 POR PARTICIPANTE Y CANCELAR LOS VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Se levanta la sesión a las 14:25 hrs.

Esta acta consta de cuatro cassettes con una duración cinco horas con diez minutos la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

ELENA DIAZ HEVIA
Concejala
Presidente Concejo Municipal (S)

LUIS CAÑIPA PONCE
Secretario Concejo Municipal (S)
Ministro de Fe

EDH/LCP/rpm.-